



Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra



Los interlocutores sociales y el IPEC: **Acciones contra el trabajo infantil, 2008-2009**

Informe complementario
para el Comité Directivo
Internacional del IPEC



Marzo de 2010

Programa
Internacional para
la Erradicación
del Trabajo
Infantil
(IPEC)

Los interlocutores sociales y el IPEC: Acciones contra el trabajo infantil, 2008-2009

**Informe complementario
para el Comité Directivo
Internacional del IPEC**

Marzo de 2010

Programa
Internacional para
la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2010

Primera edición 2010

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Los interlocutores sociales y el IPEC: Acciones contra el trabajo infantil, 2008-2009. Informe complementario para el Comité Directivo Internacional del IPEC / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). – Ginebra: OIT, 2010 - 1 v.

ISBN: 978-92-2-323382-2 (Print); 978-92-2-323383-9 (Web PDF)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour

trabajo infantil / papel del sindicato / papel de los empleadores / Africa / América / Asia / Pacífico - 13.01.2

Publicado también en francés: *Les partenaires sociaux et l'IPEC: actions contre le travail des enfants, 2008-2009. Rapport supplémentaire pour le Comité directeur international de l'IPEC - Mars 2010*, 978-92-2-223382-3 (Print), 978-92-2-223383-0 (Web PDF), Ginebra, 2010; y en inglés: *The social partners and IPEC: action against child labour, 2008-2009: Supplementary report to the IPEC International Steering Committee - March 2010*, 978-92-2-123382-4 (Print); 978-92-2-123383-1 (Web PDF), Ginebra, 2010.

Datos de catalogación de la OIT

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación se ha podido realizar gracias únicamente a las contribuciones de unos 200 colegas de la OIT en el terreno y de los interlocutores sociales en los cuatro puntos cardinales de la tierra. Por lo tanto, les damos las gracias a todos ellos.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Impreso en
Fotocompuesto por

Suiza
IPEC

Contenido

	<i>Página</i>
Siglas.....	v
Introducción	vii
Panorama general.....	1
Enfoque regional.....	15
Africa	15
Las Américas.....	29
Asia y el Pacífico.....	46
Europa y Asia Central	56
Observaciones finales.....	69
Anexo: Lista de las principales publicaciones	71

Siglas

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores (OIT)
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT)
CIF	Centro Internacional de Formación (OIT)
CPLP	Comunidad de países de habla portuguesa
CSI	Confederación Sindical Internacional
EMP/MULTI	Programa Empresas Multinacionales y Política Social (OIT)
ESCI	Explotación sexual comercial infantil
FSI	Federaciones sindicales internacionales
IE	Internacional de la Educación
ITGLWF	Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestimenta y Cuero
LUTRENA	Proyecto de lucha contra la trata infantil con fines de explotación por el trabajo en Africa Occidental y Central (IPEC)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
OIE	Organización Internacional de Empleadores
ONG	Organización no gubernamental
PALOP	Países africanos de habla portuguesa
PDD	Programa de duración determinada
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRONIÑO	Programa en materia de trabajo infantil desarrollado por la Fundación Telefónica en América Latina (13 países)
PTDP	Programa de trabajo decente por país
RSE	Responsabilidad social empresarial
SCREAM	Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (IPEC)
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (IPEC)

TACKLE	Combatir el trabajo infantil mediante la educación, proyecto financiado por la CE en 11 países de África, el Caribe y el Pacífico (IPEC)
TID	Trabajo infantil doméstico
UCW	Entendiendo el Trabajo Infantil. Proyecto de investigación creado por la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial en diciembre de 2000 en el marco de la Agenda de Oslo para la acción
UITA	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
YEN	Red de empleo para jóvenes

Introducción

A raíz de la reciente discusión temática de su Comité Directivo, el IPEC ha trabajado para seguir fortaleciendo el papel y la capacidad de los interlocutores sociales, con la estrecha colaboración de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT. Los directores de estas dos oficinas se dirigieron al personal del IPEC en la reunión mundial de personal celebrada en 2008. Los especialistas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores también participaron en las reuniones del IPEC en el terreno. El Informe de actividades del IPEC de 2008-2009 incluye una visión general de la labor que el Programa lleva a cabo con los interlocutores sociales. Este informe complementario trata sobre la contribución que realizan los interlocutores sociales y presenta de forma más detallada las actividades y logros de estos últimos en su cooperación con el IPEC durante el período 2008-2009. La información recogida en este documento se publica a fin de que pueda usarse en estudios comparativos y procesos de intercambio de conocimientos, así como para estimular futuras actividades de los interlocutores sociales.

Una buena legislación, que esté en conformidad con las normas internacionales y que se cumpla convenientemente, es fundamental para la erradicación del trabajo infantil. El diálogo social tripartito es un elemento esencial en el desarrollo de leyes y políticas públicas, como también lo es el papel que desempeñan los interlocutores sociales en el lugar de trabajo. La llamada Agenda de Chennai, elaborada durante un seminario interregional y subregional para Asia del IPEC y ACTRAV, que se celebró en Chennai, India, en diciembre de 2005, fue aprobada por el Grupo de los Trabajadores de la OIT en el debate acerca del Informe global sobre trabajo infantil de 2006, que tuvo lugar durante la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT. Dicha Agenda aspira a estimular una presencia más fuerte y efectiva de los interlocutores sociales en aquellas partes del mercado de trabajo donde el trabajo infantil sigue siendo frecuente y donde el estado de derecho continúa estando generalmente ausente, como es el caso, en particular, en la economía informal y en la mayor parte del sector agrícola. Además, refleja la experiencia de numerosos países de todo el mundo, en los que está creciendo el número de trabajadores del sector informal y rural que se hacen miembros de las organizaciones sindicales, así como la experiencia histórica de los primeros tiempos del movimiento sindical en los países industrializados. El objetivo de la Agenda no es convertirse en un sustituto de la ley, sino proporcionar una plataforma de negociación para la protección de los trabajadores y de sus hijos, que les permita tener mucha más fuerza ante los gobiernos al momento de presentar sus demandas encaminadas a

asegurar la aplicación universal de las medidas de protección consagradas en las leyes.

Este Informe complementario presenta una muestra de la gran cantidad de actividades realizadas por los interlocutores sociales, las cuales reflejan el compromiso y la ventaja comparativa de estos organismos en procesos de consultas tripartitas y acciones nacionales, y su papel representativo en el lugar de trabajo. Además, también existen ciertos interrogantes acerca del tipo de compromiso para el cual los interlocutores sociales tienen la capacidad y el deseo de involucrarse. En principio, los Convenios núm. 138 y núm. 182 establecen los papeles específicos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que cuentan con el apoyo de las actividades del IPEC, aunque los interlocutores sociales también desempeñan otros papeles dependiendo de su propio contexto orgánico y nacional. Existe una cuestión clave que concierne a la naturaleza de la participación de los interlocutores sociales en los proyectos del IPEC, en el sentido de si ésta se realiza en base a su mandato fundamental y ventaja comparativa específica –su papel representativo único en el ámbito del diálogo social en todos los niveles–, de acuerdo con el Programa de Trabajo Decente y en seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; o si se la considera como una provisión de servicios, de manera similar a la ofrecida por agencias gubernamentales y el sector asociativo. Existe un creciente consenso acerca de los vínculos existentes entre las normas de la OIT relativas al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación, y el papel de la educación para todos. La participación de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil en el lugar de trabajo debe ocupar también un lugar preferencial dentro de este contexto.

Este bienio ha sido un período en el que se han registrado considerables avances en la labor del IPEC en colaboración con los interlocutores sociales, aparte de ser también un tiempo en el que el movimiento mundial contra el trabajo infantil sufrió la pérdida de dos destacados defensores de esta lucha en el grupo de los interlocutores sociales. En agosto de 2009, Ashraf Tabani, miembro del Consejo de Administración de la OIT y Portavoz del Grupo de los Empleadores del Comité Directivo del IPEC, falleció en su domicilio en Pakistán. En noviembre, Neil Kearney, Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestimenta y Cuero, falleció súbitamente en Dhaka, Bangladesh, cuando realizaba una misión con su colega, Javier Chercoles, de la compañía Inditex, compañía con la que la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestimenta y Cuero (ITGLWF) había firmado un acuerdo marco global. El IPEC y el movimiento mundial contra el trabajo infantil lamentaron sus muertes y recuerdan con agradecimiento sus enormes contribuciones a la lucha por un mundo sin trabajo infantil.

Panorama general

La aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 requiere una amplia gama de intervenciones y el IPEC trabaja para reforzar su capacidad en el seguimiento de su mandato, a través del diálogo social y el tripartismo. El IPEC intenta abordar este desafío realizando iniciativas directas conjuntamente con ACTRAV y ACT/EMP, y solicitando asesoramiento de los comités tripartitos con respecto a los medios necesarios para acelerar este proceso.

Aunque se ha avanzado, todavía hay mucho por hacer a nivel político, especialmente en el contexto de la promoción integrada de los derechos fundamentales en el trabajo reflejada en el Programa de Trabajo Decente y en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, a fin de asegurar que la erradicación del trabajo infantil se refleje siempre de forma adecuada en los programas de trabajo decente por país (PTDP). En este sentido, el diálogo social ha seguido siendo parte esencial en las actividades del IPEC durante el período de 2008-2009 y en el seguimiento del Plan de acción mundial para la erradicación del trabajo infantil y la asistencia a los países para alcanzar el objetivo intermedio de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, intentando integrar la erradicación del trabajo infantil en los esfuerzos nacionales encaminados a conseguir un entorno de trabajo decente.

El trabajo con los mandantes tripartitos de la OIT es importante para el IPEC y la promoción del tripartismo está integrada en sus métodos operacionales desde el inicio de sus actividades en cada país. Los comités directivos nacionales sobre trabajo infantil –establecidos para supervisar los programas del IPEC conforme a lo exigido en los Memorándum de entendimiento entre el IPEC y los distintos gobiernos– no pueden funcionar sin una representación eficaz del gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El IPEC fomenta la formación de órganos tripartitos como parte de su apoyo al fortalecimiento de capacidades nacionales y se vale de reuniones tripartitas para garantizar la participación de los tres mandantes de la OIT en consultas a nivel nacional e internacional sobre diversos temas relacionados con el trabajo infantil. La experiencia del IPEC ha demostrado que algunas de estas entidades tripartitas continúan en funcionamiento una vez que finalizan los proyectos del IPEC. Aunque el trabajo infantil es un tema que se cuestiona menos que otros en el ámbito de las relaciones laborales, es posible que a veces llegue a ser un punto de consenso que puede servir de trampolín en los procesos de diálogo social acerca de otros temas laborales.

El proceso de consulta tripartita también es obligatorio en la elaboración de los listados de trabajos peligrosos necesarios en virtud del Convenio núm. 182 y, por lo general, se intenta emplear cuando se adapta la legislación nacional de acuerdo con los Convenios núm. 138 y núm. 182. El Artículo 22 de la Constitución de la OIT exige que los Estados Miembros presenten memorias regulares relativas a las medidas que han adoptado para ejecutar los Convenios que hayan ratificado. Es necesario presentar memorias bienales para los 12 Convenios fundamentales y prioritarios, entre los que se encuentran los Convenios núm. 138 y núm. 182. Los trabajadores y empleadores pueden mandar sus comentarios acerca de la memoria, ya sea antes de su finalización y su presentación al gobierno, o directamente a la OIT. Una vez que los países han ratificado el Convenio núm. 144 sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976, los gobiernos están obligados a consultar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores durante la preparación de dichas memorias. Durante el bienio, el IPEC impartió formación a los interlocutores sociales a fin de ayudarlos a aprovechar esta facultad de participación en el proceso de presentación de informes en materia de trabajo infantil y los mandantes de los países africanos de habla portuguesa (PALOP) han adoptado un nuevo enfoque en este tema.

Un punto clave para el IPEC es el poder beneficiarse de la posición de los interlocutores sociales para influenciar el desarrollo y la reforma de políticas dentro del ámbito de áreas socioeconómicas clave, tales como el empleo, comercio, bienestar social y educación. El enfoque estratégico del IPEC encaminado a integrar las cuestiones y preocupaciones relativas al trabajo infantil en los marcos y programas de desarrollo nacionales, debe tenerse en cuenta, inevitablemente, en la intervención de los interlocutores sociales en los debates de política nacional basados en el diálogo social. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen un mandato de representación único en el mundo del trabajo y aportan conocimientos y atribuciones singulares a las discusiones nacionales. Aparte de esta labor en el ámbito de la política nacional, estas organizaciones también cuentan con una ventaja comparativa clave al representar a sus miembros en los procesos de relaciones laborales y hacer llegar los beneficios de la voz colectiva a la economía informal.

En el caso de los sindicatos, las centrales sindicales nacionales se encargan normalmente de estos esfuerzos en el ámbito de políticas, mientras que en algunas confederaciones nacionales, tales como las uniones que representan a trabajadores de la agricultura o el servicio doméstico, las organizaciones de base y los afiliados, o federaciones sectoriales, se encargan a menudo de la acción directa en el lugar de trabajo. En algunos casos (por ejemplo, la CONTAG en Brasil y el HMS en la India), los

sindicatos fueron capaces de abordar el trabajo infantil mediante la sindicación en el sector informal y rural.

En las recientes colaboraciones del IPEC con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los esfuerzos han estado dirigidos en parte al fortalecimiento de capacidades y, por otra parte, a la acción directa en aquellos casos en que los mandantes están presentes en comunidades o lugares de trabajo donde existe trabajo infantil. Además, el IPEC está actualmente poniendo especial énfasis en la función de convocatoria que las centrales sindicales nacionales deben desempeñar en el movimiento contra el trabajo infantil en sus países, y les ofrece apoyo especial para el ejercicio de este papel, creando, por ejemplo, una red sostenible de puntos focales sobre trabajo infantil y financiando los planes de acción de estas centrales que concuerden o estén relacionados con los planes nacionales de acción. Debido a su naturaleza y en base al Artículo 6 del Convenio núm. 182, un plan nacional de acción deberá elaborarse con la intervención de las "instituciones gubernamentales pertinentes y organizaciones de empleadores y trabajadores" y, por consiguiente, deberá revelar los intereses y mandatos de los interlocutores sociales. Contribuir a la creación de los planes nacionales de acción, especialmente en el contexto de los programas de trabajo decente por país (PTDP), ha sido un anhelo especial en el ámbito de los proyectos del IPEC en el terreno durante el último bienio. De este modo, las directrices de los PTDP serían el marco coherente que las actividades y acciones con los interlocutores sociales, financiadas por los proyectos del IPEC, usarían para contribuir a los esfuerzos nacionales generales para luchar contra el trabajo infantil.

En este contexto, el IPEC continúa beneficiándose del apoyo y la colaboración de ACT/EMP y ACTRAV en Ginebra, reconociendo el papel único que desempeñan en la presentación de las prioridades y opiniones del grupo de empleadores y de trabajadores en el seno de la OIT, así como de los especialistas de estos dos grupos de la OIT en el terreno. A fin de continuar fortaleciendo la colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el personal del IPEC en la sede y en el terreno recibió formación durante el bienio sobre temas relacionados con la cooperación y participación de los interlocutores sociales en los proyectos del IPEC y otras actividades en materia de trabajo infantil. Asimismo, se alentó al personal del IPEC a mejorar la colaboración con los especialistas de los empleadores y trabajadores de la OIT en el terreno.

Se creó un equipo específico en la sede del IPEC con el objetivo de propugnar la integración del diálogo social en la ejecución de las actividades del Programa, apoyar la integración de las cuestiones relativas

al trabajo infantil en las políticas, programas y actividades de los interlocutores sociales a nivel internacional y nacional, y fortalecer el papel que desempeñan en la campaña mundial contra el trabajo infantil. Durante la reunión de 2009 del Comité Directivo del IPEC, se presentó un informe complementario especial sobre diálogo social con el objetivo de incluir información más detallada sobre las diversas iniciativas de los interlocutores, ya que no había sido posible incluirlas en el Informe de actividades del IPEC.

En este marco, la cooperación entre el IPEC y las organizaciones de empleadores y de trabajadores está bien asentada en la mayoría de los países donde existen proyectos del IPEC. Se han producido ciertos avances en varios de estos proyectos y los ejemplos que se exponen a continuación representan algunas iniciativas de las muchas que se llevaron a cabo durante el bienio, o que están actualmente en curso. Puesto que la cooperación tripartita constituye la piedra angular de la acción nacional contra el trabajo infantil y las intervenciones del IPEC, no es posible presentar de forma detallada todos los ejemplos que ilustran el valor especial de la acción que realizan los interlocutores sociales. Además de colaborar con el IPEC, estos mandantes también han continuado interviniendo como actores independientes dentro del movimiento mundial.

En lo que respecta a la elaboración de medidas de política, tales como los planes nacionales de acción, durante el bienio 2008-2009 se registró un incremento en la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los países donde el IPEC realizó actividades. Se ha puesto especial interés en ampliar la red de organizaciones socias proporcionando talleres de formación para interlocutores sociales destinados a sus representantes a nivel local, nacional, regional y mundial.

Algunas iniciativas se concentraron en las estructuras orgánicas de los interlocutores sociales y su capacidad para influenciar las políticas nacionales en materia de trabajo infantil y fomentar la sensibilización del público en general.

Otras actividades se realizaron en el marco de la cooperación "Sur-Sur" (por ejemplo, en Angola y Haití), reuniendo a socios de distintos países con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, especialmente aquellas tratadas a través de los programas de trabajo decente por país (PTDP) de la OIT. Durante 2008, las organizaciones de empleadores y de trabajadores han intervenido también en los procesos de consulta preparatorios tanto a nivel regional como en la reunión tripartita para redactar la versión preliminar de la resolución sobre las

estadísticas del trabajo infantil, que se presentó en la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, así como en esta misma Conferencia. Este instrumento normativo se adoptó en diciembre de 2008.

Si se tiene en cuenta que el impacto de la crisis financiera y económica mundial puede afectar la capacidad de muchos países para mantener sus compromisos con respecto a la erradicación del trabajo infantil, la colaboración con los interlocutores sociales encaminada a evitar esta situación se está convirtiendo en una creciente prioridad para el IPEC. Dicha crisis hace necesario que se amplíe el número de organizaciones de empleadores y de trabajadores que colaboren con el IPEC, a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados de las intervenciones realizadas en el marco de sus proyectos.

El IPEC continuó prestando ayuda a las organizaciones de empleadores, empresas y fondos de inversión en sus esfuerzos para respetar los derechos fundamentales en el trabajo y contribuir a la erradicación del trabajo infantil. En octubre de 2008, especialistas del IPEC y de ACT/EMP participaron en el "Seminario interregional sobre el intercambio de experiencias y la adopción de medidas en la lucha contra el trabajo infantil", celebrado en Bakú, Azerbaiyán, como seguimiento a la Conferencia de Estambul de 2007.

Asimismo, en octubre de 2008, el IPEC y ACT/EMP, en colaboración con la Organización Internacional de Empleadores (OIE), celebraron en Argentina una conferencia titulada "El sector empresarial contra el trabajo infantil: Herramientas para la acción", en la que dirigentes empresariales de América Latina compartieron experiencias. Dicha conferencia también sirvió como foro de lanzamiento de la versión española de las guías para los empleadores sobre la erradicación del trabajo infantil de ACT/EMP y la OIE¹, y para recibir formación respecto del uso de las mismas. Además, durante el mismo año, se realizó un gran número de talleres y charlas por toda Argentina, con el objetivo de fomentar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Red de empresas contra el trabajo infantil. Se ha procedido a la divulgación de dichas guías por los países de la región de las Américas y el IPEC ha financiado los esfuerzos nacionales de las organizaciones de empleadores (por ejemplo, en Paraguay, Argentina, Chile y Uruguay). Se sigue registrando crecimiento en la red de puntos focales sobre trabajo infantil de las organizaciones de empleadores y, aparte de otras actividades a nivel nacional, se celebraron dos talleres

¹ ACT/EMP; OIE: *Eliminación del trabajo infantil: Guías para empleadores* (Ginebra, OIT, 2007). Disponibles también en francés, indonesio, inglés, mongol y ruso.

subregionales a final de 2009, con el objetivo de fomentar el uso de estas guías, uno en México (para los países de la región de América Central y el Caribe) y otro en Colombia (para los países andinos).

En mayo de 2009, el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín y ACT/EMP organizaron conjuntamente, y en colaboración con el IPEC, un curso de formación interregional en materia de trabajo infantil y gestión aplicada al ciclo de proyectos, dirigido a los puntos focales y los coordinadores de proyectos de las organizaciones de empleadores de 14 países en las regiones de África, Europa Oriental y el Cáucaso: Angola, Azerbaiyán, Botswana, Camerún, Etiopía, Ghana, Malawi, Moldova, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania y Sudán. Además de adquirir más información en materia de trabajo infantil y el papel desempeñado por los empleadores, los participantes de este curso también intercambiaron ideas y experiencias con sus colegas e incrementaron su conocimiento sobre cómo elaborar propuestas de proyectos coherentes y eficaces.

La red del Pacto Mundial en Moldova adoptó un código de conducta para empleadores en materia de erradicación de las peores formas de trabajo infantil. En Costa Rica, los empleadores del sector de turismo prestaron ayuda para proteger a los niños a través de un código de conducta. La Federación de Empleadores de Uganda ha realizado actividades relativas a la lucha contra el trabajo infantil en los sectores del café, té, arroz y azúcar, estableciendo comités de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel local. Asimismo, en Ghana una empresa del sector del caucho ha proporcionado asistencia de carácter educativo, incluyendo subsidios de educación para los empleados, a fin de mantener a los niños en la escuela y alejados del trabajo. La Federación de Empleadores de Mongolia ha establecido una amplia alianza para abordar el tema del trabajo infantil en el sector de minería de oro informal. En la India, un grupo de 22 asociaciones de empleadores en colaboración con el gobierno del estado de Andhra Pradesh, ha llevado a cabo encuestas, organizado campañas de sensibilización y proporcionado servicios directos, tales como escuelas de cursos de nivelación. Entre febrero y septiembre de 2008 en Guatemala, la Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural (FUNCAFE) y la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), realizaron una encuesta entre los productores de café a fin de conocer sus opiniones con respecto al trabajo infantil y, en 2009, se hizo una presentación con los resultados de la investigación².

² <http://www.oit.org.pe/ipec/alcencuentros/interior.php?notCodigo=1706>.

El IPEC proporcionó asesoramiento técnico al fondo de pensiones del Gobierno de Noruega en materia de trabajo infantil e inversión socialmente responsable. Asimismo, el Programa respondió a la solicitud de asesoramiento por parte las empresas con respecto a la preparación de políticas empresariales relativas a la erradicación del trabajo infantil, mediante la promoción del trabajo decente en el marco del diálogo social. Esto también se produjo en el contexto de las contribuciones del IPEC al nuevo Servicio Helpdesk sobre responsabilidad social empresarial (RSE) coordinado por el Programa de Empresas Multinacionales (MULTI) de la OIT.

El Programa continuó participando con la Fundación para Erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco (ECLT), luchando contra el trabajo infantil en las plantaciones de tabaco del distrito de Urambo, en Tanzania. Asimismo, el IPEC siguió realizando esfuerzos encaminados a conseguir que los programas de RSE aborden las cuestiones relativas al trabajo infantil de forma eficaz como, por ejemplo, en Zambia, donde el IPEC ha movilizado a la Federación de Empleadores para que presten apoyo a los centros recreativos que proporcionan servicios sociales básicos a los niños retirados del trabajo infantil. El IPEC ha lanzado una campaña de sensibilización con esta federación y ha proporcionado asesoramiento técnico en materia de códigos de conducta que prohíben el trabajo infantil. En la actualidad, 80 empresas colaboran con esta iniciativa.

El IPEC hizo presentaciones en la "Reunión sobre identificación de buenas prácticas para productores y compradores encaminadas a reducir el uso de trabajo infantil o el trabajo forzoso", organizada, en mayo de 2009, por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos y el Consejo Nacional de Investigaciones, y en la "Reunión informativa sobre abastecimiento responsable del algodón", organizada por la Iniciativa de Comercio Ético en Londres en mayo de 2009.

Al reconocer que la interdependencia entre los derechos fundamentales en el trabajo significa que la acción para apoyar a uno de ellos debe tener inevitablemente efectos beneficiosos para los demás, el IPEC se ha referido regularmente a la llamada Agenda de Chennai en comunicaciones y talleres de formación. El Informe global de la OIT sobre trabajo infantil de 2006 hizo referencia a los resultados de un taller interregional y subregional del IPEC y ACTRAV, celebrado en Chennai en diciembre de 2005, en el que las centrales sindicales nacionales de la región asiática intercambiaron experiencias respecto del vínculo existente entre la sindicación en la agricultura y la economía informal, y la lucha contra el trabajo infantil. Para algunas de estas centrales sindicales, esta lucha ha significado un conveniente punto de partida para la acción, mientras que

las campañas normales de captación de afiliados y sindicación de otras centrales han contribuido a fortalecer inevitablemente su capacidad para combatir el trabajo infantil. El Grupo de los Trabajadores aprobó este amplio enfoque de sindicación en la discusión del Informe global que tuvo lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2006 y reconoció que, aunque era esencial disponer de un proceso de diálogo social tripartito encaminado a desarrollar políticas públicas eficaces, el seguimiento del mandato fundamental de los sindicatos –autoorganización independiente de los trabajadores con fines de negociación colectiva– era la contribución más importante al lugar de trabajo que los sindicatos podrían hacer en la lucha contra el trabajo infantil.

A pesar del trabajo continuo a nivel de políticas públicas nacionales con las organizaciones de empleadores y las centrales sindicales, en particular a nivel de los comités nacionales tripartitos sobre trabajo infantil, la Agenda también reconoce que el trabajo infantil ocurre en el lugar de trabajo. Por lo tanto, la Agenda se centra en la ventaja comparativa que emana de fortalecer la presencia de las organizaciones de trabajadores y las estructuras para el diálogo social en aquellas áreas de la economía global donde es más frecuente encontrar trabajo infantil –el trabajo informal, que carece de protección, el servicio doméstico y la agricultura. Se observa que los lugares de trabajo sindicados están innegablemente libres de trabajo infantil y, por lo tanto, si existen barreras para la libertad sindical también las habrá de forma significativa para la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se mantiene la opinión de que la sindicación es la única ruta para el establecimiento de una voz colectiva y democrática. Aunque las ONG pueden desempeñar un valioso papel de apoyo en campañas de este tipo, sólo los representantes de los trabajadores que han sido elegidos pueden disponer del mandato para representar a sus colegas en procesos de diálogo y negociación con empleadores y autoridades públicas.

Pese a que la reunión de Chennai contó sólo con la participación de centrales sindicales de los países asiáticos, las experiencias de estas asociaciones son comunes a las de los sindicatos de otras regiones, de donde se pueden extraer numerosos ejemplos similares de la relación –explícita o implícita– que existe entre la sindicación de los trabajadores agrícolas y de la economía informal de una amplia gama de sectores y la capacidad de apoyo para la lucha contra el trabajo infantil: de Costa Rica a Brasil; desde Ghana y Senegal hasta Tanzania y Zambia; así como desde Pakistán y la India, pasando por Indonesia y Filipinas.

Obviamente, esta perspectiva tiene ciertas repercusiones para la labor del IPEC a nivel mundial y nacional, ya que es necesario que exista una

relación de trabajo más efectiva con las federaciones sindicales internacionales (FSI) pertinentes y sus afiliados nacionales, como ocurrió por ejemplo, en la aplicación de los acuerdos globales en materia de trabajo infantil en minería y agricultura adoptados durante las Conferencias Internacionales del Trabajo de 2005 y 2007, respectivamente. De hecho, a nivel de negociación colectiva, las empresas multinacionales y las FSI concluyeron los siguientes acuerdos marco globales durante el bienio, cada uno de los cuales incorpora cláusulas en materia de trabajo infantil: la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) con el Grupo Italcementi y Faber-Castell; la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) con StatoilHydro y Rhodia; la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM) con Vallourec y Aker ASA; y el sindicato global UNI con Danske Bank, Elanders, ISS (renovado en 2008), Kelly Services, Manpower, Randstad, USG People, Takashimaya y G4S Plc. Esta perspectiva también requiere la integración de un enfoque sectorial encaminado a crear zonas libres de trabajo infantil en el diseño de proyectos, el cual permita la participación de los interlocutores sociales en base a su ventaja comparativa y capacidad representativa en sus sectores, empresas y lugares de trabajo.

Un elemento paralelo ha sido el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de políticas nacionales de las organizaciones de trabajadores. Otros elementos importantes en la colaboración entre departamentos en el seno de la OIT, han sido el lanzamiento de un programa de talleres de formación sobre diálogo social del IPEC y ACTRAV y el apoyo permanente brindado a los puntos focales sobre trabajo infantil de las centrales sindicales nacionales.

Después de los dos primeros talleres de este tipo, que trataron sobre diálogo social y trabajo infantil y que se celebraron en el CIF de la OIT en Turín (2007) y en Brasil (Bahía, 2008), se han llevado a cabo otros más durante 2009, con el objetivo de continuar con la estrategia de formación de los puntos focales sobre trabajo infantil. En marzo de 2009, se efectuó la tercera reunión de este tipo en Santo Domingo destinada a las organizaciones de trabajadores de la región de América Central. Del mismo modo, los representantes de los sindicatos del Caribe se reunieron en Barbados en agosto de 2009, con la intención de recibir formación sobre cómo presentar y ejecutar sus planes de acción en materia de trabajo infantil.

La Confederación Sindical Internacional (CSI) adoptó un plan de acción sobre la lucha contra el trabajo infantil y divulgó una mini-guía de acción

para sus afiliados³, la cual proporciona asesoramiento sobre cuestiones tales como el uso de sistemas de negociación colectiva; la participación en procesos de diálogo tripartito; la promoción de las normas internacionales en el trabajo; la adhesión a la Marcha mundial contra el trabajo infantil y a la Alianza global sindical contra el trabajo forzoso y la trata de personas; y la realización de campañas encaminadas a la ratificación y aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT. Dicha mini-guía también hace referencia al portal comunitario “12 a 12” como una plataforma que sirve para divulgar buenas prácticas y crear una red mundial de socios. La lucha contra el trabajo infantil es una de las áreas principales en la estrecha colaboración entre la CSI y las federaciones sindicales internacionales, que son las organizaciones internacionales de los sindicatos en los distintos sectores.

Durante 2008, se celebraron discusiones de alto nivel en Bruselas entre la CSI y el IPEC, las cuales resultaron en un acuerdo para mejorar el conocimiento directo de los altos dirigentes sindicales con respecto a la lucha contra el trabajo infantil, facilitando visitas a los proyectos del IPEC en el terreno, entre otras cosas. De acuerdo con este principio, se invitó a un alto miembro del Grupo de los Trabajadores de la OIT, procedente de la India, a visitar la región de América Central, acompañado por el Director de Operaciones del IPEC y colegas del terreno, para que visite los proyectos del IPEC en Panamá, Costa Rica y la República Dominicana, y adquiriera un conocimiento directo sobre la manera en que los interlocutores sociales participan en las actividades de los proyectos y garantizan la sostenibilidad de los resultados.

En este contexto, la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-TUCA), organización regional de la CSI, definió prioridades que incluían la lucha contra la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y el trabajo infantil doméstico (TID), y está ejecutando el plan de acción adoptado en su fundación, el cual incluye un compromiso encaminado a erradicar las peores formas de trabajo infantil.

Como se muestra más adelante, los sindicatos de todo el mundo participaron activamente en la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, como parte de la estrategia en curso para reforzar el diálogo social entre los mandantes y partes interesadas clave, con el fin de desarrollar estrategias para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil. Concretamente, algunos representantes sindicales que recibieron formación para actuar como puntos focales sobre trabajo infantil en los

³ http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/mini_guide_CL_final_ES.pdf.

talleres organizados por ACTRAV y el IPEC mencionados anteriormente, solicitaron la ayuda del Programa a fin de realizar actividades de sensibilización de forma directa.

En junio de 2009, el IPEC promovió acciones ejecutadas por los sindicatos, como por ejemplo, en Costa Rica, Ecuador y Sri Lanka. En el marco del proyecto de cooperación Sur-Sur financiado por Brasil, el Programa realizó en Angola, durante 2008, talleres de formación para el primer grupo pionero de formadores de la metodología SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) del IPEC, de los países africanos de habla portuguesa (PALOP). La Unión Nacional de Trabajadores de Angola (UNTA) siguió esta dinámica y participó de forma directa en talleres de formación sobre la metodología SCREAM dirigidos a docentes, y organizó actividades de sensibilización en las escuelas de Luanda para conmemorar el Día mundial de 2009.

En marzo de 2008, el IPEC estuvo presente en el congreso fundador de la CSA-TUCA en Panamá, en el que se adoptó un programa de acción que incluyó un compromiso encaminado a «dar prioridad a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial infantil y la trata infantil». El papel que ejerce un buen régimen jurídico, la educación universal, el diálogo social y la promoción de sistemas evolucionados de relaciones laborales fueron algunos de los temas propuestos por los portavoces de los sindicatos y los empleadores en la Convención nacional sobre el derecho a la educación y la erradicación del trabajo infantil, convocada por la Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño en Nueva Delhi, en diciembre de 2008, en la que participaron funcionarios de la OIT y del IPEC.

El IPEC ha empleado cuestiones de seguridad y salud en el trabajo en varios de sus proyectos por todo el mundo, con el objetivo de integrar conceptos de trabajo infantil en el programa de las partes interesadas. En Africa, una iniciativa conjunta de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, de ACTRAV y del IPEC siguió esta estrategia y organizó un taller en materia de trabajo infantil en la agricultura, dirigido a los formadores en materia de salud y seguridad de los trabajadores procedentes de sindicatos del sector agrícola de Ghana, Kenya y Tanzania. Se contrataron consultores para mejorar la acción del IPEC en apoyo a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la economía informal, mediante el establecimiento de alianzas con actores clave en Ghana, Kenya y Tanzania, así como para maximizar los logros de los interlocutores sociales, especialmente propugnando oportunidades en el área de seguridad en el trabajo para los jóvenes (cuestiones relacionadas

con seguridad y salud en el trabajo, empleo de jóvenes y vínculos entre la educación formal en establecimientos de enseñanza técnica superior y la situación en la economía informal). En virtud de este plan, han comenzado los preparativos encaminados a organizar talleres de formación para trabajadores y artesanos en la economía informal, los cuales se centrarán en temas relativos al VIH/sida, género, seguridad y salud en el trabajo, derechos de los trabajadores y de los niños, y necesidades psicológicas y fisiológicas de los niños.

La CSI y la Internacional de la Educación (IE), y sus organizaciones afiliadas en los países europeos y del Magreb, desempeñaron un papel central en las actividades encaminadas a reestructurar y reforzar la Marcha mundial contra el trabajo infantil en dichas regiones.

Los programas de acción y otras actividades desarrolladas con y para los interlocutores sociales en 2008-2009 incluyeron los siguientes temas y países:

- mecanismos de diálogo social en Brasil, Camboya, Côte d'Ivoire, Fiji, Guyana, Kenya, Marruecos, Sierra Leona, Senegal y Zambia;
- sistemas de seguimiento del trabajo infantil en Albania, Brasil, Bulgaria, Camboya, Ghana, Malí y Ucrania;
- bases de datos sobre trabajo infantil en Brasil y Perú;
- creación de planes nacionales de acción en Brasil, Argentina, Côte d'Ivoire, Kenya, Madagascar y Yemen;
- campañas de sensibilización y promoción –incluyendo cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo– en Ghana, Kazajistán, India, Côte d'Ivoire, Kenya, Malawi, Malí, Mongolia, Marruecos, Namibia, Níger, Senegal, Sudáfrica, Tanzania y Tayikistán;
- preparación de la lista de trabajos peligrosos en Bolivia, Brasil y Malí, y campañas de sensibilización a través de temas de seguridad y salud en el trabajo en Tayikistán;
- intervención directa contra la trata infantil en Brasil y Kenya;
- intervenciones directas en varios sectores, incluyendo la producción de tabaco y explotación de minas y canteras en

Ghana, Zambia, Malí, Malawi y Níger; producción de flores y bananas en Ecuador; fabricación textil en Marruecos; producción de artículos de deportes en Pakistán; producción de ladrillos y pesca en Camboya; agricultura en Brasil, Sudáfrica, Tayikistán (algodón) y Tanzania; transportes en la India; y explotación sexual comercial infantil en Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Viet Nam; y a nivel más general, en la economía informal en Brasil, India, Kenya, Malí, Tanzania, Uganda, Uzbekistán y Zambia; y actividades de lucha contra la trata infantil, principalmente en el marco del proyecto de lucha contra la trata infantil con fines de explotación por el trabajo en Africa Occidental y Central (LUTRENA), en Côte d'Ivoire;

- empleo de los jóvenes y formación profesional en Kazajstán, Pakistán, Tayikistán, Uzbekistán y Malawi;
- cuestiones relativas al VIH/sida en Camerún, Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Uganda y Zambia;
- métodos de responsabilidad social empresarial en Azerbaiyán, Bulgaria, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Moldova, Tayikistán y Uzbekistán;
- numerosas actividades relacionadas con el papel que desempeñan la educación y los sindicatos de docentes en Albania, Fiji, Kosovo, Indonesia y Moldova, entre otros países;
- la cooperación Sur-Sur se ha hecho más visible durante el último bienio. El crecimiento registrado en el intercambio de experiencias entre los mandantes e interlocutores sociales en el terreno se puede detectar a través de diversas actividades que se llevaron a cabo, entre ellas, viajes de estudio de carácter tripartito desde Marruecos a Malí. Asimismo, uniones nacionales de Haití y la República Dominicana fortalecieron sus relaciones mediante reuniones bilaterales, y los sindicatos de Uganda y Kenya prestaron asistencia a sus homólogos en Zambia, con respecto a la elaboración de políticas para luchar contra el trabajo infantil.

Enfoque regional

Africa

Después de la Declaración de Lisboa⁴ y el compromiso de mejorar la alianza entre la Comunidad de países de habla portuguesa (CPLP), el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, en colaboración con el IPEC y las oficinas de la OIT en Addis Abeba, Dakar, Lisboa y Yaundé, organizó un taller en Lisboa en noviembre de 2009, con el objetivo de formar a representantes de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los países africanos de habla portuguesa (PALOP), sobre presentación de informes en materia de los convenios relativos al trabajo infantil. En este taller de cinco días de duración participaron ocho organizaciones de interlocutores sociales, así como diez homólogos de los gobiernos de Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe.

El IPEC se ha servido de la seguridad y salud en el trabajo como medio para estimular la integración de los conceptos relativos al trabajo infantil en los programas de las partes interesadas en varios proyectos del IPEC por todo el mundo. A raíz de esta estrategia, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), ACTRAV y el IPEC organizaron conjuntamente, en la región de Africa, un taller sobre el trabajo infantil en la agricultura destinado a los formadores de salud y seguridad en el trabajo de sindicatos en Ghana, Tanzania y Uganda. Se contrataron consultores para mejorar la ayuda del IPEC relativa a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la economía informal, mediante el establecimiento de alianzas con actores clave en Ghana, Kenya y Tanzania, así como para maximizar los logros de los interlocutores sociales, especialmente propugnando oportunidades en el ámbito de la seguridad en el trabajo para los jóvenes (cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo, empleo de jóvenes y vínculos entre la educación formal en establecimientos de enseñanza técnica superior y la situación en la economía informal). En virtud de este proyecto, se han comenzado los preparativos encaminados a organizar talleres de formación para artesanos de la economía informal y elaborar un manual de formación

⁴ En mayo de 2006, los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de los países la CPLP firmaron una declaración en Lisboa que solicitaba, entre otras cosas, el fortalecimiento del apoyo brindado a los interlocutores sociales y gobiernos respecto de la aplicación de los convenios relativos al trabajo infantil.

orientado a profesionales del sector informal. Se elaborará un manual sobre VIH/sida, igualdad de género, seguridad y salud en el trabajo, derechos de los trabajadores y de los niños, y necesidades psicológicas y fisiológicas de los niños.

En colaboración con el Sindicato Nacional de Docentes de Kenya, se ha publicado un compendio de buenas prácticas para el proyecto de formación de capacidades que se puso en práctica en Ghana, Kenya y Tanzania, el cual se utilizó durante las actividades del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008.

En 2009, en el marco del Proyecto sobre el plan nacional de acción, financiado por la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO) de la OIT, los interlocutores sociales participaron en el proceso de consulta en los cinco países cubiertos por el proyecto (Burkina Faso, Burundi, Comores, Djibouti y Níger) y han integrado los grupos de trabajo encargados de la elaboración de los planes nacionales de acción.

En **Angola**, la Unión Nacional de Trabajadores de Angola (UNTA-CS) fue un socio clave en la ejecución de cursos de sensibilización en materia de derechos de los niños en las escuelas de Luanda. Los maestros angoleños discutieron sobre el trabajo infantil y el derecho a la educación a nivel sindical e hicieron participar a sus alumnos con la ayuda de la metodología SCREAM. Este es el primer grupo pionero de los países africanos de habla portuguesa (PALOP) que ha recibido formación como "multiplicadores SCREAM", gracias al proyecto Sur-Sur del IPEC. En septiembre de 2009, se presentaron los resultados de estas actividades en la sede de la UNTA-CS y se produjeron tres DVD para documentar las actividades y celebraciones del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009 en Luanda.

En **Burkina Faso**, en el yacimiento minero de Essakan, la empresa minera dueña de la licencia de explotación, que es miembro activo de la organización profesional de empleadores mineros (GPMB), está llevando a cabo numerosas actividades contra el trabajo infantil, que incluyen asistencia a la educación básica y al empleo de los jóvenes.

Además, se estableció un comité directivo que incluía el proyecto del IPEC "Proyecto de lucha contra la trata infantil con fines de explotación por el trabajo en Africa Occidental y Central (LUTRENA)" y socios ejecutores, con el fin de coordinar la producción de un documental sobre trata infantil, las estrategias para combatirla y la legislación existente contra ella.

En **Camerún**, la Agrupación Interpatronal del Camerún (GICAM), el proyecto LUTRENA y la OIT colaboran estrechamente en un programa de movilización de recursos a fin de desarrollar estrategias a nivel nacional para la rehabilitación y reintegración de los niños víctimas de trata.

En **Ghana**, durante 2006, en una iniciativa pionera a nivel nacional, la Asociación de Empleadores de Ghana (GEA) elaboró códigos de conducta en materia de trabajo infantil, con el apoyo técnico de ACT/EMP y el IPEC, y la colaboración de cinco plantaciones comerciales de aceite de palma y caucho. Dichos códigos establecen principios básicos de agricultura y prácticas de trabajo responsables, incluyendo la erradicación del trabajo infantil entre contratistas, subcontratistas, pequeños agricultores y agricultores por contrata. El IPEC respaldó la aplicación de estos códigos, prestando asistencia durante una formación sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil realizada en 2008. El equipo de elaboración de estos códigos está formado por representantes de la Unidad de Trabajo Infantil y la Inspección de Fábricas del Ministerio de Trabajo; la GEA; empresas de los sectores del aceite de palma y del caucho; el Sindicato General de Agricultores de Ghana; asociaciones de pequeños agricultores, agricultores por contrata y contratistas; y el personal del proyecto del IPEC. Asimismo, el IPEC, en colaboración con la GEA, presta asistencia al desarrollo y la puesta en aplicación de un código de conducta para los empleadores en el distrito de Ajumako Enyan Esiam. En esta zona, se puso a prueba un programa de trabajo decente por país (PTDP) y, actualmente, existe un programa de duración determinada (PDD) que proporciona servicios directos a los niños, mediante el fomento de la inscripción escolar y programas de aprendizaje; estos servicios se han complementado con iniciativas de autonomía económica para las familias. Además, la GEA también colaboró con el IPEC en la adaptación al contexto ghanés del manual sobre trabajo seguro para los jóvenes, elaborado por la OIT. Sin embargo, lo más importante es que la Comisión Tripartita, encabezada por el Ministerio de Empleo y Bienestar Social, ha estado dirigiendo la elaboración del plan nacional de acción.

En **Kenya**, el gobierno y los interlocutores sociales han recibido asistencia a través de actividades continuas de fortalecimiento de capacidades, incluyendo seminarios, talleres y reuniones informales. Estas actividades han ayudado a los socios en el desarrollo de sus planes de acción y la identificación de zonas beneficiarias, especialmente en el ámbito de la promoción de políticas. En enero de 2007, se añadió una cláusula relativa a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil al Memorandum de Entendimiento entre la Asociación de Cultivadores y Empleadores del Sector del Café de Kenya y la Unión de Trabajadores de las Plantaciones y Agrícolas de Kenya. Como consecuencia de ello, durante 2008, el IPEC

promovió actividades de sensibilización en este sector. Asimismo, el IPEC apoyó iniciativas de la Organización Central de Sindicatos de Kenya (COTU-K) en el marco del plan nacional de acción y en el contexto del proyecto TACKLE del IPEC, el cual está contribuyendo a la revisión de sus políticas y estrategias relativas a la lucha contra el trabajo infantil. En particular, la COTU-K y sus afiliados recibieron asistencia con respecto a la integración del trabajo infantil en sus políticas, programas y procesos de negociación colectiva, y se organizaron cursos de sensibilización y formación, destinados a los dirigentes sindicales, negociadores y encargados de actividades docentes de los sindicatos afiliados. El proyecto respaldó una campaña de la COTU-K en materia de sensibilización y promoción sobre los peligros del trabajo infantil, mediante talleres de formación y a través de la producción y divulgación de materiales informativos, didácticos y de comunicación. En la asamblea del distrito de Dangme East, se emprendieron actividades con los interlocutores sociales, a fin de apoyar la reproducción de las buenas prácticas desarrolladas por el proyecto LUTRENA. La COTU-K demostró que si los sindicatos realizan la prestación directa de servicios a los niños trabajadores y sus familias, tales como material didáctico, programas de ahorro o actividades generadoras de ingresos, existirá una mayor sostenibilidad en los resultados, contribuyendo de forma decisiva al logro de los objetivos del plan nacional de acción.

La asociación Jóvenes Empresarios de Kenya participó en un taller sobre cómo realizar sus actividades sin trabajo infantil.

En el marco de la estrategia del proyecto TACKLE, la Federación de Empleadores de Kenya (FKE) ha incluido la erradicación del trabajo infantil en sus programas de responsabilidad social empresarial (RSE). Además, la FKE también forma parte de tres programas de acción para combatir el trabajo infantil a través de actividades de apoyo a la educación, formación de capacidades, iniciativas sostenibles de alimentación escolar y formación empresarial. Asimismo, en febrero de 2009 el Comité directivo nacional aprobó dos programas de acción con los que se conseguirá retirar a 900 niños del trabajo infantil y prevenir otros 300 niños en Nairobi, Kisumu y Siava.

En diciembre de 2008, el IPEC organizó conjuntamente con los sindicatos de **Madagascar** una reunión para redactar un plan de trabajo sindical encaminado a mejorar el papel que estos ejercen en intervenciones directas con niños involucrados en trabajo infantil y otras actividades económicas. Los sindicatos desempeñan un papel activo en las instituciones tripartitas pertinentes, especialmente en el Comité nacional para combatir el trabajo infantil y los comités regionales ubicados en ocho

regiones de las 22 que comprenden el país. Además, en el marco de la estrategia del proyecto TACKLE, se celebró en octubre de 2009 un taller en Madagascar con el objetivo de ayudar a los trabajadores a finalizar un plan de acción de lucha contra el trabajo infantil. Las iniciativas elaboradas incluyen actividades conjuntas de sensibilización y movilización social, así como el establecimiento de objetivos nacionales de duración determinada para los próximos quince años, dentro del marco del plan nacional de acción emprendido en 2004. Asimismo, el IPEC ha empezado a colaborar con el proyecto de Ambatovy de la Sheritt International Corporation (explotación de minas de níquel del sector privado), mediante iniciativas de movilización social en el marco del proyecto sobre explotación sexual comercial infantil del IPEC.

En **Malawi**, se usaron acciones de promoción y movilización social para integrar el trabajo infantil en las actividades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El IPEC trabajó con la Asociación Consultiva de Empleadores de Malawi (ECAM) para prestar ayuda a la Asociación de Productores de Tabaco de Malawi en su lucha contra el trabajo infantil en las plantaciones de tabaco, así como en actividades de cabildeo y promoción. El Manual de la OIT en materia de trabajo seguro para los jóvenes se tradujo al chichewa, a fin de potenciar la capacidad de la ECAM y sus afiliados. Además, también se prestó asistencia a la Confederación de Sindicatos de Malawi en los preparativos de ejecución del plan nacional de acción, así como al Sindicato de Docentes de Malawi para fortalecer sus capacidades en las actividades de promoción en los distritos.

En **Malí**, las actividades realizadas por los interlocutores sociales con el IPEC se centraron en cinco temas:

- Revisión del listado de trabajos peligrosos con la participación del Consejo Nacional de Empleadores (CNPM) y las dos centrales sindicales nacionales, la Unión Nacional de Trabajadores de Malí (UNTM) y la Confederación Sindical de Trabajadores de Malí (CSTM).
- Iniciativas de sensibilización dentro del marco del Día mundial contra el trabajo infantil, con el apoyo del SNEC y la FNE, dos sindicatos de docentes afiliados a la UNTM y la CSTM.
- Utilización de las estrategias de intervención directa del IPEC por parte del CNPM en el sector del algodón de tres distritos, bajo los auspicios del Comité nacional sobre trabajo infantil y en colaboración con la Compañía para el desarrollo del algodón de Malí.

- Participación de sindicatos y organizaciones de empleadores en la discusión y validación de informes de investigación necesarios para la elaboración de políticas públicas y el establecimiento de objetivos de duración determinada.
- Iniciativas de fortalecimiento de capacidades dirigidas al CNPM, la UNTM y la CSTM, como ayuda a sus estrategias encaminadas al refuerzo de sus capacidades, no sólo en Malí, sino también para las organizaciones de empleadores y de trabajadores a nivel regional, incluyendo las de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea y Senegal.

En junio de 2009, se celebró en Ségou la primera reunión general del CNPM con el tema "Los empleadores regionales son conscientes de la observancia de los convenios internacionales relativos al trabajo infantil", indicando la importancia que los interlocutores sociales otorgan al trabajo infantil, especialmente en lo que respecta al CNPM.

Una comisión técnica de seguimiento, establecida para examinar el listado de trabajos peligrosos, examinó un listado provisional basado en la investigación. El proceso de consulta se extendió a las capitales regionales, los servicios técnicos regionales, las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil examinaron el listado provisional y propusieron enmiendas. El Comité directivo nacional contra trabajo infantil supervisó la conclusión de este documento bajo la dirección del Consejo Superior de Trabajo, con la contribución de un organismo compuesto por expertos nacionales y la participación activa de los interlocutores sociales. La presentación de la versión definitiva del listado tuvo lugar en el Consejo de Ministros y, posteriormente fue publicado por el Ministro de Trabajo, Administración Pública y Reforma del Estado.

Este enfoque se utilizará también en el proceso de desarrollo de los planes nacionales de acción (PANETEM). En julio de 2009, el gobierno estableció una comisión nacional para la supervisión de dicho proceso, la cual estuvo compuesta por 19 representantes de ministerios, interlocutores sociales, organizaciones relacionadas con los niños, organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la OIT, y asociaciones de la sociedad civil. A final de este procedimiento participativo, que durará aproximadamente 12 meses, deberá alcanzarse un acuerdo sobre el PANETEM, en el que se integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en el país, el cual podrá ser adoptado por el Gobierno de Malí a principios de 2010.

En **Marruecos**, las actividades del IPEC con los interlocutores sociales se concentraron en temas de sensibilización y movilización para el Día

mundial contra el trabajo infantil, discusiones de estrategias para programas de acción y talleres de formación en colaboración con la central sindical nacional de la Unión General de Trabajadores de Marruecos (UGTM).

Se ha procedido a la elaboración de un plan nacional de acción y un plan de observancia de las cuestiones sociales en Marruecos, en virtud de procesos de consulta tripartita. Este último plan tiene como objetivo sensibilizar a las empresas respecto del Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima. Además, el gobierno ha realizado varias sesiones de debate con los sindicatos más importantes y la Confederación General de Empresas de Marruecos (CGEM), a fin de discutir sobre las repercusiones de la alza de precios de los alimentos en los niños y el trabajo infantil.

En **Namibia**, la Asociación de Empleadores del Sector Agrícola, miembro del Comité consultivo en materia de trabajo infantil del IPEC, continúa asesorando a sus miembros con respecto a los cambios registrados en los procesos de fabricación del sector del carbón, mejorando la seguridad y asegurando que no existe ningún niño trabajando o expuesto a peligros.

En **Níger**, la colaboración de las organizaciones de empleadores y de trabajadores ha revelado una actitud muy positiva de los interlocutores sociales. La Federación de Empleadores de Níger (FOPN) decidió ejecutar actividades conjuntas con el proyecto del IPEC en materia de erradicación del trabajo infantil en el sector minero de la región de Africa Occidental. Durante los últimos años, la FOPN ha contribuido económicamente en actividades organizadas por el IPEC, tales como el Día mundial contra el trabajo infantil, así como en la construcción de aulas en dos áreas importantes del proyecto en Níger. Asimismo, la FOPN también tiene planes para contribuir al desarrollo del plan nacional de acción contra el trabajo infantil. Como consecuencia de las grandes tormentas registradas en mayo y junio de 2009, se derrumbaron dos aulas y la FOPN está financiando su reconstrucción.

Desde octubre de 2008 hasta julio de 2009, se prestó ayuda a las organizaciones de mineros de los yacimientos mineros de Komabangou y M'Banga, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la acción contra el trabajo infantil.

La Coalición sindical contra el trabajo infantil de Níger comenzó a ejecutar programas de acción para asistir a los niños retirados del trabajo en las minas y conseguir una mayor sensibilización sobre las condiciones de trabajo peligrosas en las minas, especialmente con respecto a los niños.

Además, del papel de promoción que desempeñan, incluyendo sus intervenciones a nivel de políticas, los interlocutores sociales han participado en actividades en el terreno como agencias ejecutoras, aportando tanto fondos adicionales como asistencia logística. Además, también están desarrollando grupos de trabajo para el diseño y gestión de proyectos, como una estrategia efectiva para conseguir que el diálogo social sea un mecanismo eficaz a nivel nacional.

En el **Senegal**, se hizo hincapié en continuar fortaleciendo el diálogo social para mantener el impulso existente en la elaboración de un plan nacional de acción, así como para conseguir una mejor coordinación de estrategias. Ello se consiguió por medio de talleres tripartitos sobre diseño de programas de acción; divulgando la metodología SCREAM entre los sindicatos; y realizando reuniones encaminadas a que los mandantes compartieran experiencias. A través de estos esfuerzos tripartitos, también se intentó desarrollar un marco institucional apropiado para la elaboración de un programa de duración determinada.

Los interlocutores sociales participaron ampliamente en la preparación de las celebraciones del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009 y llevaron a cabo discusiones sobre el tema "El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil de las niñas". Estas discusiones tuvieron lugar el 12 de junio, y estuvieron presididas por funcionarios de alto nivel e incluyeron a representantes del gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de la UNESCO.

El proyecto TACKLE también está presente en **Sierra Leona**, donde ha fomentado la creación de un comité directivo nacional en materia de trabajo infantil que se estableció en 2008.

En el marco del proyecto del IPEC en **Sudáfrica** "Hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil" (TECL I), que cubre Sudáfrica, Swazilandia, Lesotho, Namibia y Botswana, surgieron una serie de oportunidades en los contextos del Programa de trabajo decente por país (PTDP) en Sudáfrica y la Comisión Tripartita Nacional. En diciembre de 2007, una misión del IPEC identificó la oportunidad de ofrecer formación a las centrales sindicales nacionales sudafricanas, así como de poner a prueba un programa conjunto sobre trabajo infantil encaminado a fomentar la importancia de la educación en las comunidades agrícolas, en colaboración con los sindicatos de agricultores y de docentes. Es probable que sea beneficioso reproducir este programa en los otros cuatro países cubiertos por el proyecto TECL. Durante esta misión, los empleadores manifestaron su deseo de que sus organizaciones, incluyendo las del

sector de la economía informal, participaran en actividades que dieran más relevancia a las cuestiones de formación y calificación profesional. El sindicato de agricultores sudafricanos (AgriSA) continúa presionando a sus miembros para erradicar el trabajo infantil en la agricultura comercial. Los resultados de las investigaciones del proyecto TECL sobre el trabajo infantil en la agricultura comercial y de subsistencia, sugirieron que el trabajo infantil ha disminuido en gran medida en las explotaciones agrícolas comerciales y que el personal de estas empresas ha experimentado una mejora en sus condiciones de trabajo en general. En julio de 2009, en el marco del proyecto TECL II, los miembros del Consejo Nacional de Sindicatos desarrollaron una política en materia de trabajo infantil como parte de su programa.

En **Tanzanía**, los sindicatos afiliados al Congreso de Sindicatos de Tanzania (TUCTA) han continuado desempeñando con eficacia su papel en la lucha contra el trabajo infantil y, de esta forma, han acumulado experiencia y conocimientos especializados. Entre estos sindicatos se pueden destacar, sobre todo, la Unión de Trabajadores de las Plantaciones y Agrícolas de Tanzania (TPAWU) y el Sindicato de Trabajadores del Sector de la Protección del Medio Ambiente, la Hotelería, el Servicio Doméstico y Afines (CHODAWU), que cubren los sectores de la agricultura y el servicio doméstico, respectivamente. Las actividades de estos dos sindicatos están beneficiando aproximadamente a un tercio de los niños retirados, prevenidos y rehabilitados por el proyecto del IPEC.

Recientemente, los mandantes han propuesto la formación de una institución que pertenezca a todas las partes interesadas del sector del tabaco y tenga como objetivo abordar la cuestión del trabajo infantil en este sector. Los empleadores han desarrollado un código de prácticas con la ayuda de trabajadores del sector y representantes de la TPAWU. La Asociación de Empleadores de Tanzania (ATE) recibirá los informes de los distintos empleadores respecto de la aplicación del código en sus reuniones generales anuales y este código servirá como compromiso vinculante de los empleadores respecto de sus asociaciones.

La ATE incluyó el trabajo infantil como tema permanente en su programa de formación relativo a la ejecución del Programa de trabajo decente por país (PTDP). Asimismo, con el apoyo del IPEC y el TUCTA, esta asociación ha difundido el código de prácticas en materia de trabajo infantil entre sus miembros en el sector de la agricultura comercial y ha integrado el trabajo infantil en los programas de trabajo de sus oficinas en el terreno.

El proyecto del IPEC ha traducido al kiswahili las "Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil

doméstico” elaboradas por el IPEC y que están especialmente destinado a las ONG y organizaciones comunitarias que ejecutan programas y actividades para combatir el trabajo infantil doméstico. Posteriormente, CHODAWU emprendió la divulgación de dichas directrices entre las ONG y organizaciones comunitarias en los distritos seleccionados, así como entre las partes interesadas a nivel nacional. En la actualidad, el proyecto está difundiendo estas directrices de manera más amplia, como parte de una campaña de sensibilización y promoción encaminada a atraer una mayor atención hacia el trabajo infantil doméstico y sus peores formas.

Las actuales iniciativas organizadas por funcionarios distritales e interlocutores sociales para integrar el trabajo infantil en los procesos de desarrollo a nivel de distrito, se han visto estimuladas por la información y datos generados a partir del módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta integrada sobre la fuerza de trabajo.

El gobierno ha finalizado el plan nacional de acción para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y los interlocutores sociales y partes interesadas lo han adoptado. Se espera que dicho plan contribuya hacia el logro de los objetivos y propósitos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Estrategia nacional para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. El documento relativo al plan nacional de acción esboza cuestiones clave que son esenciales para la erradicación efectiva del trabajo infantil, tales como la reducción de la pobreza; marco legal; protección social; disponibilidad, acceso, calidad y relevancia de la educación; retiro, rehabilitación e integración social de niños trabajadores; y seguimiento y evaluación. Las actividades estratégicas más importantes para abordar estas cuestiones se enumeran en una lista junto con los respectivos organismos y agencias de ejecución. Aunque la ejecución del plan nacional de acción a nivel nacional y local es esencial para el logro de la ulterior erradicación de las peores formas de trabajo infantil, se prevé que este plan se pondrá a prueba inicialmente en unos cuantos distritos seleccionados e instituciones clave. Para estos fines, el gobierno ha solicitado la asistencia técnica y financiera de la OIT.

Con ocasión del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, se organizaron en Urambo seminarios y otros eventos de sensibilización en materia de trabajo infantil y fueron invitados representantes de la TPAWU, el TUCTA, la ATE, la Asociación de Comerciantes del Tabaco de Tanzania y la Unión de Cooperativas del Tabaco de la Zona Occidental.

En **Togo**, el gobierno emprendió dos proyectos para luchar contra el desempleo de los jóvenes en marzo y agosto de 2009: el Programa para el

empleo de los jóvenes (PPEJ) y el Proyecto de desarrollo de cultivos de raíces y tubérculos (PRT).

Los interlocutores sociales participaron activamente en cuatro talleres para desarrollar planes de acción sectoriales en materia de trabajo infantil doméstico, trata infantil, trabajo infantil en la economía informal urbana y explotación sexual comercial infantil en el sector de la restauración y la hotelería.

El Día mundial contra el trabajo infantil de 2009 se celebró en colaboración con el gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como con algunas ONG, tales como la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE) y WAO en África. La celebración del Día mundial en Togo sirvió otra vez para lanzar una campaña nacional de un año de duración, encaminada a acrecentar la atención de la sociedad civil respecto del trabajo infantil, y el proyecto proporcionó ayuda a los socios para elaborar varios mensajes dirigidos a la sociedad civil. Actualmente, se están realizando campañas de sensibilización por todo el país, las cuales llevan como mensaje esencial la intención de erradicar el trabajo infantil y conceder a las niñas igualdad de oportunidades con respecto a la educación y la formación.

En septiembre de 2008, el proyecto del IPEC sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/sida celebró en Kampala, **Uganda**, un taller tripartito a nivel regional, atrayendo participantes de los mandantes tripartitos nacionales y especialistas de trabajo infantil de la OIT de Kenya, Tanzania, Madagascar, Sudáfrica, Zambia, Malawi, Senegal, Ghana, Camerún y Namibia, además de representantes del programa OIT/sida. Los participantes compartieron conocimientos sobre las herramientas prácticas, talleres de formación y otros materiales producidos a través de sus colaboraciones en el marco del proyecto, y las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas, así como sobre un informe de síntesis provisional analizando las políticas en materia de trabajo infantil inducido por el VIH/sida en sus respectivos países.

En febrero de 2008, la Federación de Empleadores de Uganda (FUE) llevó a cabo un taller para los empleadores nacionales en colaboración con ACT/EMP, con el objetivo de validar los resultados de la encuesta sobre trabajo infantil en el sector de la pesca en aguas interiores. A partir de entonces, se produjo material informativo y didáctico, y se realizaron actividades de sensibilización en colaboración con las unidades de gestión

de las playas (BMU)⁵, empresas de procesamiento de pescado, niños de los grados de primaria y secundaria y sus padres. Asimismo, también se realizaron programas de formación en materia de erradicación del trabajo infantil en cinco empresas del sector pesquero en julio y, durante octubre, se llevaron a cabo talleres de sensibilización en cuatro distritos pesqueros (Mukono, Kamuli, Wakiso and Kasese), dirigidos al personal de las BMU. En octubre de 2008, se celebró un seminario tripartito nacional en materia de erradicación del trabajo infantil en el sector pesquero.

El 30 de junio de 2009, el IPEC y el Sindicato Nacional de Docentes de Uganda (UNATU) se reunieron para intercambiar información y encontrar medios de colaboración futura. La Universidad de Kyambogo de Uganda, ya se ha puesto en contacto con este sindicato, con la intención de diseñar conjuntamente un programa de acción para el desarrollo de materiales de sensibilización. Además, el UNATU se mostró ansioso por reforzar la colaboración con el IPEC y patrocinó la participación de un miembro del personal del IPEC en un curso sobre trabajo infantil y educación celebrado en el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín.

En **Zambia**, el proyecto de apoyo al programa de duración determinada del IPEC prestó asistencia a la revisión del mecanismo nacional de diálogo social y de la capacidad institucional de la Federación de Empleadores de Zambia (ZFE) y el Congreso de Sindicatos de Zambia (ZCTU) para abordar el trabajo infantil. Entre los resultados de esta iniciativa se incluyen:

- Formulación de una política institucional nacional en materia de trabajo infantil para el movimiento sindical zambiano, que entró en vigor en 2009.
- Fortalecimiento del intercambio de conocimientos entre la COTU en Kenya y el ZCTU.
- Integración de la cuestión de trabajo infantil en el programa de responsabilidad social empresarial de la ZFE.
- Desarrollo de una estrategia de trabajo infantil en el sector de la minería no tradicional con la participación activa de la ZFE, el ZCTU, la Federación de Sindicatos Libres de Zambia, los Sindicatos de Trabajadores de la Industria de Piedras Preciosas y

⁵ Las BMU son organismos de gestión de comunidades pesqueras que disfrutan de facultades legales y están inscritas en el Departamento de Recursos Pesqueros.

Afines y la Asociación de Minerías a Pequeña Escala de Zambia. Durante la reunión para discutir sobre los avances de la estrategia, celebrada en noviembre de 2008, los socios proporcionaron información sobre actividades de sensibilización, apoyo directo a la minería de pequeña escala y movilización a nivel comunitario, aunque estuvieron firmemente convencidos de que necesitaban disponer de un enfoque más coordinado y estratégico. Por lo tanto, el proyecto obtuvo fondos del Presupuesto ordinario para la cooperación técnica de la oficina de la OIT en Lusaka, a fin de realizar un ejercicio de planificación estratégica que tuvo lugar durante la primera semana de marzo de 2009.

En febrero de 2009, el ZCTU adoptó oficialmente su política nacional en materia de trabajo infantil, cuyo objetivo es proporcionar ayuda y orientación al ZCTU y sus sindicatos afiliados con respecto a varios temas relacionados con los derechos del niño en el mundo del trabajo. Esta política complementa a otras políticas y programas de las partes interesadas, incluyendo el programa de duración determinada, la política nacional sobre la niñez, la versión provisional de la política de trabajo infantil (que va a ser adoptada por el gobierno) y la Ley sobre el empleo de los niños y las personas jóvenes de 2004.

La política nacional fue elaborada por un grupo directivo en el que los representantes del ZCTU compartieron sus conocimientos técnicos sobre trabajo infantil en sectores específicos de la economía zambiana, tales como la agricultura y la minería a pequeña escala. La formulación de la política nacional en materia de trabajo infantil del ZCTU estuvo sujeta a un proceso de consulta exhaustivo con las partes interesadas. Dicho proceso, que condujo a la adopción de la política del ZCTU, es un ejemplo de diálogo social entre este congreso de sindicatos, el gobierno (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), las organizaciones nacionales de empleadores, incluyendo la ZFE, y las asociaciones de la sociedad civil.

Durante el proceso de elaboración también hubo contribuciones clave por parte de las organizaciones de trabajadores de países africanos hermanos, en especial de la COTU-K en Kenya y de la Organización Nacional de Sindicatos (NOTU) en Uganda. En este caso, las cuestiones relativas al trabajo infantil representaron un motivo de preocupación que traspasa fronteras, uniendo a los trabajadores con arreglo al principio de cooperación Sur-Sur.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha terminado las consultas a nivel provincial del plan nacional de acción y el grupo de trabajo tripartito

responsable de la elaboración del mismo; la versión provisional de este plan se presentará durante un simposio nacional a final de 2009. Los trabajadores y empleadores, así como el Ministerio de Deportes, Juventud y Desarrollo de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Comunitario son miembros activos de dicho grupo de trabajo.

Durante una misión del IPEC, en junio de 2009, para el lanzamiento del informe "Entendiendo el trabajo infantil en Zambia" del proyecto UCW, se acordaron las actividades de seguimiento relativas a dicho proyecto en Zambia, incluyendo un estudio de costes y beneficios que se realizará en 2009-2010. Este estudio cuenta con la financiación y cobertura del proyecto TACKLE, aunque el proyecto de apoyo al programa de duración determinada continuará participando de forma activa durante el período de ejecución restante. TACKLE es el otro proyecto del IPEC presente en el país que también se dedica a fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores, especialmente del Congreso de Sindicatos de Zambia. El proyecto patrocinó un programa de formación en materia de trata y trabajo infantil que incluyó alrededor de 50 representantes de los principales ministerios, organizaciones de empleadores y sindicatos. Este programa de formación, que tuvo lugar en septiembre de 2009, alcanzó a más de 500 niños a través de la divulgación de la información en materia de trabajo infantil y trata.

Dentro del marco del segundo proyecto del IPEC en Uganda y Zambia en materia de trabajo infantil inducido por el VIH/sida en África Subsahariana, los interlocutores sociales participaron tanto en la ejecución del proyecto como en su clausura. En marzo de 2008, los sindicatos y las organizaciones de empleadores tomaron parte en campañas de sensibilización, con el objetivo de incrementar la capacidad de sus miembros y otros organismos con respecto a la comprensión y uso de la información relativa a la lucha contra el trabajo infantil inducido por el VIH/sida, empleando el "Módulo complementario de SCREAM sobre VIH, sida y trabajo infantil" del IPEC. El ZCTU impartió formación a los miembros de la Unión de Trabajadores de la Industria de Comunicación y Afines (NCWU), a fin de que incluyeran estas cuestiones en sus programas.

Las Américas

Durante el bienio 2008-2009, la lucha contra el trabajo infantil constituyó un objetivo común de gran envergadura de las organizaciones de empleadores y sindicatos en América Latina. El IPEC y ACT/EMP se encargaron de difundir ampliamente por toda la región las guías sobre trabajo infantil destinadas a los empleadores de ACT/EMP y la OIE, a fin de estimular nuevas iniciativas contra el trabajo infantil en el sector empresarial. Además, las organizaciones de trabajadores se beneficiaron de un programa de formación organizado conjuntamente por el IPEC y ACTRAV.

La versión española de estas guías se lanzó durante la Conferencia Subregional para América Latina y el Caribe titulada "El sector empresarial contra el trabajo infantil: Herramientas para la acción", celebrada en Buenos Aires, Argentina, durante octubre de 2008. Después del lanzamiento, se celebraron actividades a nivel nacional en Chile, Paraguay y Uruguay con la colaboración de las organizaciones de empleadores APEX de estos países, con el objetivo de promover dichas guías en el sector financiero.

En octubre de 2009, representantes de los empleadores de los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) participaron en un taller y compartieron buenas prácticas nacionales sobre este tema. En noviembre de 2009, se celebró en México otra reunión de carácter técnico dirigida a los países de América Central.

PRONIÑO, la iniciativa de responsabilidad social empresarial para combatir el trabajo infantil de la compañía de telefonía MoviStar y de la Fundación Telefónica, adoptó los modelos de intervención del IPEC en América Latina, donde esta iniciativa realiza actividades en 13 países. En septiembre de 2008, la Fundación Telefónica organizó en Lima el II Encuentro Internacional PRONIÑO, en el que participaron más de 700 personas de 17 países latinoamericanos, así como altos funcionarios de la sede del IPEC.

En diciembre de 2008, se organizó en Bahía, Brasil, una formación para representantes de nueve países, como parte del programa en curso destinado a establecer una red sindical global y sostenible de puntos focales sobre trabajo infantil. En marzo de 2009, se realizó en la República Dominicana otro taller organizado conjuntamente por ACTRAV y el IPEC, dirigido a los puntos focales de las centrales sindicales nacionales de la región de Centroamérica, Haití y la República Dominicana. Igualmente, en

agosto de 2009 se celebró una reunión en Barbados con representantes de los sindicatos del Caribe que recibieron una formación sobre cómo presentar y ejecutar sus planes de acción en materia de trabajo infantil. Esta reunión estuvo patrocinada por el Barbados Workers' Union Labour College y los participantes redactaron planes de acción iniciales encaminados a obtener en el futuro asistencia técnica y financiera conjuntamente del IPEC y ACTRAV. El personal del IPEC también participó en el taller "Formación y organización sindical para la prevención y erradicación del trabajo infantil en América Central, Dominicana y México", organizado por la CSA-TUCA con la ayuda de ACTRAV y celebrado en San José, Costa Rica, del 11 al 14 de noviembre de 2008. Dicho taller contó con la participación de delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Durante los días 27 y 28 de marzo de 2008, los interlocutores sociales de los países andinos participaron en una reunión sobre trabajo infantil indígena, organizada por el IPEC y el UNICEF en Lima. Como seguimiento a dicha reunión, los comités nacionales sobre trabajo infantil de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay crearon grupos de trabajo o subcomisiones para encargarse específicamente del trabajo infantil en comunidades indígenas. Durante los días 18 y 19 de junio de 2009, los interlocutores sociales participaron en Lima en una reunión técnica sobre cooperación horizontal entre países sudamericanos, con el objetivo de compartir las buenas prácticas desarrolladas con el apoyo del IPEC. En septiembre de 2009, se organizó en Quito una reunión técnica a nivel subregional en materia de inspección de trabajo infantil, con la participación de representantes gubernamentales e interlocutores sociales de los países andinos.

Los empleadores y sindicatos participaron de forma activa en la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008 y su colaboración aumentó durante 2009. Esto forma parte de la estrategia en curso encaminada a fortalecer los mecanismos de diálogo social entre los mandantes y partes interesadas clave, con el fin de desarrollar estrategias para abordar el trabajo infantil. En particular, algunos de estos sindicatos, cuyos representantes recibieron formación en los talleres del IPEC y ACTRAV para actuar como puntos focales sobre trabajo infantil, solicitaron el apoyo del IPEC para ejecutar actividades de sensibilización. Algunas organizaciones sindicales se sirvieron de la televisión, como la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT), y de entrevistas en Internet, como la CUT en Perú, para fomentar la sensibilización sobre el trabajo infantil. En junio de 2009, el IPEC financió miniprogramas ejecutados por centrales sindicales

nacionales, tales como la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC), en Costa Rica, y la CEDOCUT en Ecuador.

En marzo de 2008, el IPEC asistió en Panamá al congreso fundador de la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-TUCA), en el que se adoptó un programa de acción que incluyó un compromiso para “otorgar prioridad a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial y trata infantil”. Víctor Baez, que ha sido recientemente elegido Secretario General de la CSA-TUCA y que entonces era Portavoz del Grupo de los Trabajadores de la OIT en el Comité Directivo del IPEC, intervino durante dicho congreso y habló sobre los retos del trabajo infantil, la Agenda de Chennai y el vínculo entre la erradicación del trabajo infantil, otros derechos fundamentales en el trabajo y la sindicación en la economía informal.

Durante la conferencia, un gran número de sindicalistas participó en cursos de fortalecimiento de capacidades y formación patrocinados por el IPEC, los cuales trataron sobre el papel de los sindicatos en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil (ESCI), así como sobre la elaboración y validación de una guía acerca de la salud de las víctimas de ESCI. Asimismo, los sindicalistas participaron en la presentación de un plan nacional para la prevención y erradicación de la ESCI y en un taller sobre “Masculinidad y tolerancia social de la población ante niños y adolescentes afectados por la ESCI”. Además, 65 empleadores panameños intervinieron en talleres dirigidos a la comunidad empresarial, en los que se discutió sobre las perspectivas de las empresas privadas en la prevención de la explotación sexual comercial infantil.

Los sindicatos afiliados a la CSA-TUCA están ejecutando el programa de acción adoptado en su fundación. Entre las prioridades que se definen se encuentran la lucha contra la ESCI y el trabajo infantil doméstico (TID). En 2009, la CSA-TUCA solicitó la ayuda de la OIT para patrocinar su iniciativa “Fortalecimiento de la acción sindical continental para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en las Américas”, en el marco del Plan continental para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En virtud de esta iniciativa, el IPEC y ACTRAV prestaron asistencia técnica y financiera y, durante 2009, se comenzó a poner a prueba un nuevo material sindical de consulta sobre la acción contra el TID, a través de diversos talleres nacionales y subregionales donde los sindicalistas de distintos países compartieron sus experiencias de acuerdo con los principios de cooperación Sur-Sur.

En agosto de 2008, el IPEC, a través de sus proyectos subregionales, participó en Buenos Aires en el comité organizador encargado de la

preparación en América Latina del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. En dicho congreso, que tuvo lugar en Brasil en noviembre de 2008, el IPEC estuvo representado por una delegación que incluyó a su directora, Michele Jankanish. Uno de los objetivos de la reunión preparatoria fue el fortalecimiento de la representación de los países centroamericanos y la CSA-TUCA en el Congreso.

Los seminarios y actividades de formación, con la ayuda del IPEC o de forma independiente, incorporaron cuestiones que preocupan al movimiento sindical latinoamericano en materia de negociación colectiva y políticas relativas a temas tales como diferencias de género; patrones de masculinidad; situación de las poblaciones indígenas y relaciones interculturales; protección del medio ambiente; economía informal; explotación sexual comercial infantil; y trata infantil.

En la mayoría de los países, la escasez de recursos invertidos en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil y la trata infantil, y la relativa debilidad de la presencia de los sindicatos en los sectores afectados, constituyen factores que han influido en el grado de importancia que estos retos han tenido dentro del programa sindical, aunque también han disfrutado de una posición prioritaria en países donde los gremios tienen menos fuerza. Los sindicatos del sector de navegación fluvial en nueve países sudamericanos propugnaron una estrategia innovadora a fin de llegar a las zonas remotas de las cuencas del Amazonas y del Río de la Plata, y realizar campañas de sensibilización en una región donde la trata infantil ha aumentado en los últimos años.

Por lo que respecta a las estrategias de lucha contra la explotación sexual comercial infantil, el IPEC organizó numerosas actividades para fortalecer la capacidad sindical en este campo. Por ejemplo, las organizaciones de trabajadores costarricenses, la Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) y la Confederación Sindical Rerum Novarum (CSRN), entre otras, se beneficiaron de formaciones sobre fortalecimiento de capacidades y, en 2009, firmaron un documento sobre "Tolerancia cero ante la ESCI" relativo a las estrategias sindicales de lucha contra esta forma de trabajo infantil. En octubre de 2009, la Confederación de Trabajadores Haitianos (CTH), la Coordinación Sindical de Haití (CSH), la Organización General Independiente de Trabajadores Haitianos (OGITH) y la Unidad de Acción Contractiva de Sindicatos Haitianos (UACSH), participaron en un taller sobre trabajo infantil doméstico y explotación sexual comercial infantil.

Asimismo, la explotación sexual comercial infantil (ESCI) también ha sido un motivo de preocupación para los empleadores. Durante 2008, se siguió ejecutando el Código de Ética Mundial para el Turismo de la Organización Mundial de Turismo en todos los países de la región, el cual surgió de la Conferencia de Yokohama de 2001 sobre explotación comercial sexual infantil. En Honduras, el IPEC organizó un seminario para 66 representantes empresariales, en cooperación con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Cámara Nacional de Turismo, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias con la Cámara Costarricense de Hoteles. Asimismo, la Organización de empleadores hondureños del sector de turismo (CANATURH), llevó a cabo siete talleres dirigidos a empresas a fin de promocionar dicho código. Igualmente, la Asociación de la Industria del Turismo de Belice celebró cuatro eventos en los que participaron 76 empresas, a la vez que en Guatemala se celebraron cinco actividades de formación dirigidas a formadores de la autoridad nacional de turismo, INGUAT. En 2008, 29 nuevas empresas en Costa Rica firmaron el código de conducta para la prevención de la explotación sexual comercial en el sector del turismo, y 41 empresas llevaron a cabo talleres de formación para 520 de sus empleados. En la República Dominicana, el grupo hotelero mundial ACCOR organizó un ciclo de conferencias para sus empleados sobre la ESCI en el sector de la hostelería, dentro del marco de sus actividades de responsabilidad social empresarial y en colaboración con la autoridad nacional de formación de turismo. Además, cuatro comités directivos locales elaboraron planes de acción en materia de trabajo infantil, mediante mecanismos de diálogo social. En Panamá, representantes de las organizaciones de empleadores del sector de turismo participaron en la firma de una carta de compromiso entre la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual Comercial (CONAPREDES) y la Cámara de Turismo de Panamá, con la participación de un representante de la Cámara Costarricense de Hoteles.

A fin de incrementar la base de conocimientos, el proyecto subregional del IPEC para combatir la ESCI en los países de América Central apoyó la producción de varias publicaciones. Los dirigentes sindicales y representantes del sector empresarial contribuyeron, entre otros, a la redacción de un boletín temático (¡Ya es hora!, abril de 2009) "Las organizaciones de trabajadores y empleadores comparten la responsabilidad en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil". En 2008, la CSA-TUCA desarrolló el "Módulo de formación sindical sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: La acción educativa desde la perspectiva de las organizaciones de los trabajadores". Además, los sindicatos de América Central también validaron la publicación "Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de los trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y

adolescentes", producida por el IPEC en 2008 con la contribución técnica de ACTRAV.

En junio de 2008, se celebró en **Argentina** un taller en el municipio de Almirante Brown, organizado dentro del marco de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONFETI), y con el apoyo de los empleadores argentinos. Dicho taller estuvo orientado a establecer una estrategia de referencia común para luchar contra el trabajo infantil en los basureros locales. Esta iniciativa se discutió posteriormente en Buenos Aires durante la Conferencia Subregional para América Latina y el Caribe "El sector empresarial contra el trabajo infantil: Herramientas para la acción". Los actores locales y mundiales compartieron experiencias concretas respecto de la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministros. Esta conferencia acogió a más de 80 participantes, incluyendo representantes de organizaciones de empleadores de 17 países de América Latina y el Caribe, así como académicos y representantes gubernamentales y de empresas individuales. Asimismo, durante 2008 se celebró una gran cantidad de talleres y charlas por toda Argentina con el fin de promover el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Estos acontecimientos contaron con contribuciones de la OIT en cuestiones relativas al trabajo infantil y con la participación de numerosos empleadores interesados en el tema, sobre todo representantes de pequeñas empresas.

En el marco del trabajo de la CONAETI, el IPEC también prestó ayuda a los mandantes a fin de desarrollar y ejecutar un "Plan de trabajo para una red empresarial contra el trabajo infantil", que ya ha identificado 12 programas que deben emprender las instituciones miembros. Se divulgaron recomendaciones entre los miembros para estimular una mayor actividad de los empleadores en la lucha contra el trabajo infantil.

La red empresarial contra el trabajo infantil está encabezada por la CONAETI, con el apoyo técnico del UNICEF y de la OIT. En junio de 2008, se lanzó una campaña interna de sensibilización sobre trabajo infantil, dirigida a clientes y empleados y, durante 2009, se iniciaron otras campañas relativas a este tema, las cuales están disponibles en línea. En 2009, ACT/EMP prestó asistencia a la iniciativa de FLACSO en Argentina para documentar la experiencia de la red empresarial y otros organismos en materia de políticas de responsabilidad social empresarial contra el trabajo infantil.

En mayo de 2009, la OIT convocó una reunión en respuesta a una solicitud de los productores de tabaco de las provincias de Misiones, Salta y Jujuy para recibir asistencia técnica sobre cómo erradicar el trabajo infantil. En

dicha reunión, que se celebró en la sede de Tabacos Norte en Misiones, participaron 35 partes interesadas y se acordó producir un estudio sobre el trabajo infantil en el sector del tabaco, a fin de mejorar los registros de las empresas relativos a este tema y formar a 100 técnicos de la provincia de Misiones usando las guías de ACT/EMP y la OIE. El IPEC financió este curso de formación que se celebró del 5 al 6 de noviembre de 2009.

A final de 2007, se firmó un acuerdo en **Bolivia** entre el Ministerio de Trabajo Boliviano, representantes de los empleadores (Confederación de Empresarios Privados de Bolivia) y de los trabajadores (Central Obrera Boliviana), con el fin de iniciar un proceso de consulta encaminado a elaborar el listado de trabajos peligrosos. Después de un amplio proceso de consulta basado en el diálogo social, se produjo un listado provisional.

En **Brasil**, los mandantes de la OIT han desarrollado el Programa de trabajo decente por país (PTDP) del Estado de Bahía, que incluye estrategias para liberar a este Estado del trabajo infantil. El IPEC ha fomentado la reestructuración del Foro tripartito para la prevención y la erradicación del trabajo infantil del Estado de Mato Grosso, así como el diseño de un plan de acción estatal destinado a combatir el trabajo infantil en el marco del segundo PTDP del Estado de Bahía. El proyecto de apoyo al programa de duración determinada (PDD) del IPEC continuó prestando asistencia técnica a los dos mecanismos de diálogo social existentes: la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y el Foro Nacional para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil (FNPETI). El PDD brindó ayuda técnica y financiera a la CONAETI durante la revisión del segundo listado de trabajos peligrosos prohibidos para los niños, así como para el establecimiento de un grupo de cooperación Sur-Sur encaminado a coordinar la cooperación entre los mandantes de la OIT brasileños y sus homólogos en otras regiones de América Latina y países de habla portuguesa. Se finalizó un importante programa de acción en colaboración con la Confederación Nacional de Trabajadores de la Agricultura de Brasil (CONTAG), con el objetivo de promover el apoyo activo de los jóvenes de zonas rurales en defensa de los derechos del niño. Se realizaron actividades de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades por todo el país y unos 4.000 jóvenes líderes locales beneficiaron de esta iniciativa.

En marzo de 2009, la CONTAG publicó una "Carta de denuncia a la opinión pública", en la que figuraban 13 cuestiones relativas al trabajo infantil. Dicha carta, que se publicó en colaboración con el IPEC y la FNPETI, nace como resultado del Décimo Congreso Nacional de la CONTAG y reafirma la idea de que la garantía de plena protección de niños es una estrategia positiva y una inversión para la agricultura basada en la familia.

El Décimo Congreso Nacional de la CUT, celebrado entre el 3 y 8 de agosto de 2009, en São Paulo, contó con la participación de 2.500 delegados y, durante el mismo, el IPEC, junto con la Secretaría de Políticas Sociales de la CUT, coordinó el nuevo lanzamiento de la Campaña del 12 de junio. Además, este congreso representó una oportunidad muy importante para formar a sindicalistas en materia de trabajo infantil. Como fruto de la fuerte asociación que existe entre el IPEC y la Confederación, se habilitó un espacio en el congreso para discutir este tema y orientar a los participantes sobre la importancia de combatir el trabajo infantil. El Asesor Técnico Principal del IPEC y el director de la oficina de la OIT en Brasilia participaron en dicho congreso, y el IPEC y la CUT firmaron una alianza para luchar contra el trabajo infantil.

En Bahía, se disolvió el Foro estatal para la prevención y la erradicación del trabajo infantil, dejando un vacío en la acción estatal contra el trabajo infantil, ya que éste era el único foro tripartito de consulta existente sobre este tema. El IPEC, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, celebró el "Primer congreso sobre el trabajo de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Bahía: Desafíos y propuestas para la formulación e implementación de políticas públicas", con los objetivos de reunir a las partes interesadas, fortalecer la red de asociados y reestablecer el Foro. Dichos objetivos se consiguieron y el Foro estatal funciona plenamente en la actualidad con la participación del IPEC.

Se inició el Programa de trabajo decente por país (PTDP) del Estado de Mato Grosso, mediante la reproducción de la metodología usada por el Estado de Bahía para combatir el trabajo infantil. Este Estado fue el primero en Brasil en elaborar su propio PTDP y Mato Grosso es el segundo en conseguirlo. Se celebró una conferencia estatal para el trabajo decente en la capital de Mato Grosso, Cuiabá, entre el 14 y 16 de abril, y se lanzó el PTDP del Estado de Mato Grosso. El gobierno, los empleadores y los sindicatos discutieron acerca de metodologías para fortalecer el diálogo social y fomentar acciones para promover los pilares clave de dicho programa: trabajo decente para hombres y mujeres; fortalecimiento del diálogo social; extensión de la protección social; y respeto y promoción de las normas y la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT de 1998. A través de las metodologías del IPEC, principalmente del diálogo tripartito, el Foro estatal desarrolló un plan estatal para la erradicación del trabajo infantil.

La Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN) llevó a cabo una campaña titulada "Sus impuestos pueden beneficiar a los niños, niñas y adolescentes", con el objetivo de estimular a la sociedad civil para que se asigne un porcentaje del impuesto sobre la renta a proyectos sociales. En

diciembre de 2008, el IPEC se reunió con organizaciones de empleadores y proporcionó asistencia técnica a la FEBRABAN para la ejecución de dicha campaña, a la vez que facilitó datos sobre la situación de los niños en Brasil, los cuales se utilizaron para producir un manual. La FEBRABAN fue la primera organización de empleadores en desarrollar una propuesta para fortalecer los recursos disponibles para niños, así como en movilizar a sus afiliados para contribuir a los programas municipales de prevención y erradicación del trabajo infantil. Además, el IPEC también prestó asistencia técnica para elaborar un manual técnico en materia de financiación para la defensa de los derechos del niño, que sirva de guía y estímulo para la movilización de recursos desde los impuestos.

A partir de noviembre de 2008, después de una decisión adoptada en la reunión general del FNPETI, se estableció un grupo de trabajo para la coordinación de las campañas contra el trabajo infantil de 2009, en el que se incluyó al UNICEF, el Ministerio de Deportes, Educación y Sanidad, la Agencia de Noticias de los Derechos de la Infancia (ANDI), la CONTAG, la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la Unión General de Trabajadores (UGT) y el IPEC. Las actividades de comunicación sobre trabajo infantil de 2009 empezaron a la vez que el carnaval de febrero, con una amplia campaña en los 27 estados de Brasil que alcanzó a unos 40 millones de personas y terminó en abril de 2009.

Entre el 1 y 2 de julio de 2009, se celebró en Brasilia un taller técnico para 50 jóvenes y 20 autoridades, dentro del contexto del Programa de trabajo decente para los jóvenes, en el que el Director de la oficina de la OIT en Brasil presentó el documento "Trabajo decente y juventud en Brasil". El IPEC y el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) se encargaron de dirigir el diálogo entre los jóvenes, especialmente las discusiones con la CUT, Força Sindical, la Confederación Nacional de Empleadores y los organizadores del taller.

Durante el segundo Congreso de la Central de Trabajadores de Brasil (CTB), que se celebró en São Paulo entre el 24 y 26 de septiembre de 2009, se debatió la crisis mundial y el papel desempeñado por los sindicatos respecto de la protección del empleo y el trabajo decente, incluyendo la prevención y erradicación del trabajo infantil. La CTB, a través de su Secretaría de Política Social, ha estado siguiendo el trabajo del Foro de São Paulo para la prevención y erradicación del trabajo infantil, e invitó al IPEC a participar en un taller sobre trabajo infantil y protección de trabajadores jóvenes.

El Subcomité de revisión del plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los trabajadores

adolescentes está compuesto por representantes del gobierno, empleadores, sindicatos, asociaciones de la sociedad civil y del IPEC. El IPEC proporcionó asistencia técnica y financiera en el proceso de revisión del plan nacional, el cual se llevó a cabo en un contexto de diálogo social y en el que el gobierno, los empleadores, los sindicatos y los organismos de la sociedad civil discutieron acerca de las mejoras necesarias para fortalecer el plan nacional y las políticas para combatir el trabajo infantil.

Con el objetivo de asistir a los programas y políticas públicas de Bahía hacia la lucha contra el trabajo infantil, el gobierno de este Estado está desarrollando un plan estatal para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los trabajadores adolescentes –semejante al Plan nacional sobre trabajo infantil– mediante un proceso de diálogo social. El Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil del Estado de Bahía está compuesto por representantes del gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores, asociaciones de la sociedad civil y del IPEC.

La Marcha Estatal del Molinete, “Bahía libre de trabajo infantil: Un pacto por la infancia y la adolescencia para incrementar la movilización municipal y el compromiso para erradicar el trabajo infantil”, se lanzó el 21 de septiembre de 2009. Dicha marcha, que fue coordinada por el Comité directivo del Pacto por la infancia, estuvo compuesta por varias instituciones, entre las que se encontraron representantes de los empleadores, la Federación de Industrias del Estado de Bahía (FIEB) y de sindicatos, Força Sindical.

En junio de 2009, ACT/EMP organizó en **Chile**, conjuntamente con el IPEC, un seminario titulado “Chile sin trabajo infantil: La contribución del mundo empresarial”, patrocinado por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Chile, la Confederación de Industria y Comercio (CPC) y la Oficina Subregional de la OIT en Santiago. Como resultado de este seminario, estas instituciones publicaron una declaración conjunta encaminada a promover la erradicación del trabajo infantil en Chile. Dicha declaración conjunta establece que el mejor método para erradicar el trabajo infantil y proteger a los trabajadores adolescentes lo constituye la creación de condiciones que conduzcan a la promoción de empresas sostenibles que generen oportunidades para la población adulta. La declaración fomenta las iniciativas públicas y privadas dirigidas a erradicar el trabajo infantil y trata de conseguir que Chile sea uno de los primeros países de América Latina que esté libre de trabajo infantil.

En julio de 2009, bajo el marco de la declaración conjunta, el IPEC presentó las guías de ACT/EMP y la OIE a los socios chilenos del Pacto

Mundial de las Naciones Unidas, y en esta reunión participaron representantes de 20 importantes empresas. Como resultado de esta actividad, la OIT inició conversaciones con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a fin de llevar a cabo acciones conjuntas. La ACHS es una organización del sector privado que cuenta con 40.000 empresas afiliadas, que cubre a casi 2 millones de trabajadores e intenta proporcionar a sus miembros con servicios de prevención de riesgos laborales y prestaciones sanitarias, educativas y recreativas. La directiva de la ACHS cuenta con representantes de los trabajadores y mantiene una relación estrecha de trabajo con la Federación Gremial de la Industria (SOFOFA) de Chile.

En septiembre de 2009, también bajo el marco de la declaración conjunta, la OIT empezó a colaborar con SODIMAC (empresa multinacional chilena de mejoras para el hogar), con la intención de fomentar la sensibilización respecto de la importancia de erradicar el trabajo infantil y promover unas condiciones de trabajo seguras para los trabajadores adolescentes (de 15 a 18 años). En la práctica, la intervención de la OIT prestará asistencia al programa voluntario de formación de la empresa para los proveedores de SODIMAC. En este contexto, también se producirá un estudio sobre la "Estrategia para la prevención y erradicación del trabajo infantil en la empresa: El caso de SODIMAC".

También durante septiembre de 2009 y bajo el marco del Programa trabajo decente por país (PTDP) de Chile, la CPC (por parte de los empleadores), la CUT (por parte de los trabajadores) y el Ministerio de Trabajo aprobaron el listado de trabajos peligrosos para personas menores de 18 años.

En noviembre de 2009, ACT/EMP y el equipo del IPEC en Santiago, proporcionaron conjuntamente asistencia técnica a Acción RSE (una ONG de carácter empresarial que tiene a la CPC como miembro permanente de su junta directiva), con el objetivo de definir directrices encaminadas a evaluar los esfuerzos de las empresas para erradicar el trabajo infantil y promover condiciones de trabajo seguras para los trabajadores jóvenes. Se usaron los criterios de la OIT para la selección del mejor informe de sostenibilidad entre los proporcionados por los miembros de Acción RSE.

En **Colombia**, las tres centrales sindicales nacionales (la CUT, la CTC y la CGTD) siguieron considerando la cuestión de la lucha contra el trabajo infantil como parte de sus prioridades institucionales y participaron en actividades de formación en materia de estrategia nacional organizadas por el IPEC.

En **Costa Rica**, con apoyo del IPEC, se publicó el documento “Estrategia para la eliminación del trabajo peligroso de personas adolescentes trabajadoras rurales” que contiene un componente sobre responsabilidad social empresarial basado en las experiencias desarrolladas en el país.

El IPEC continuó asistiendo a las organizaciones de trabajadores a través de talleres de sensibilización sobre el papel que desempeñan los sindicatos en la prevención de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), así como sobre la guía de procedimientos para los trabajadores del sector de la salud sobre el cuidado de las víctimas de la ESCI; estos talleres estaban dirigidos a los sindicatos afiliados a la CMTC y a las centrales nacionales de la Confederación Rerum Novarum. Dichos talleres contaron con la participación de 177 sindicalistas. Igualmente, 70 docentes tomaron parte con el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) en el Foro nacional sobre estrategias para el sector docente en materia de ESCI. La Federación Independiente de Trabajadores (FIT), afiliada a la CMTC, propugnó una estrategia innovadora de apoyo a las organizaciones colectivas de vendedores ambulantes del sector informal de San José. El objetivo de esta estrategia es asegurar la inscripción escolar o proporcionar servicios de cuidado infantil preescolar para unos 60 niños durante las horas de trabajo de sus madres. Sin embargo, los sindicatos manifestaron su deseo de disponer de una nueva estructura de representación tripartita en el comité nacional tripartito, en el que las organizaciones de empleadores y de trabajadores disponían de un solo sitio por sector, de los 18 disponibles en el comité.

En noviembre de 2009, la **República Dominicana** adoptó formalmente su Hoja de ruta, un marco estratégico nacional elaborado para alcanzar los objetivos de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, es decir, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2015 y de todas las formas para 2020. Además de las autoridades nacionales e interlocutores sociales, el gobernador del Estado de Bahía (Brasil) también participó en este acto de presentación y las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores intervinieron como parte integral del equipo que contribuyó técnicamente al desarrollo de dicha hoja de ruta.

La central sindical nacional ejecutó actividades financiadas por el IPEC, como parte del desarrollo de la responsabilidad del movimiento sindical en el seguimiento de actividades y resultados desarrollados por el proyecto del IPEC en el país. A través de su programa de televisión, la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM) ofreció dos espacios televisivos al IPEC para divulgar información relacionada con el trabajo infantil, primero durante la campaña del Día mundial y, después, durante el proceso de validación de la Hoja de ruta. Los sindicatos de

docentes conmemoraron el Día mundial contra el trabajo infantil de 2008 con una marcha, en la que sus miembros demandaron públicamente una educación pública de mejor calidad como estrategia fundamental para la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, los interlocutores sociales participaron en programas de televisión y radio durante este Día mundial.

En **Ecuador**, el proyecto de apoyo del IPEC al programa de duración determinada del Ecuador terminó en junio de 2008, y los sindicatos nacionales y locales y las asociaciones de empleadores se comprometieron a continuar elaborando acciones contra el trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata infantil. Entre los actores clave que han asignado recursos para este esfuerzo, sobre todo en el sector de empresas bananeras y de flores cortadas, se encuentran la asociación profesional de empleadores EXPOFLORES, el sindicato FENACLE afiliado a la UITA, el Ministerio de Trabajo y Empleo, la Fundación Nuestros Jóvenes, la Fundación Quimera, el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) y los departamentos gubernamentales de varios municipios.

El Foro Social Florícola (FSF), una estructura tripartita con representantes del gobierno, productores y exportadores de flores y organizaciones de trabajadores, que forman parte del Comité Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI), decidió extender sus actuaciones en base a la experiencia obtenida al ejecutar programas de acción con el apoyo de la OIT. Las buenas prácticas de este foro se fomentaron en Chile, de acuerdo con los principios de cooperación Sur-Sur.

En 2009, los sindicatos afiliados al Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y a la Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE) designaron oficialmente puntos focales para actividades sobre trabajo infantil. Durante la presentación del plan nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil, que se celebró el 19 de mayo de 2009, estuvieron presentes representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores. Con motivo de la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil, se entrevistó en la televisión nacional al Vicepresidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT). En junio de 2009, la FUT produjo un módulo de formación sobre trabajo infantil desde una perspectiva de género, titulado "El trabajo infantil desde una perspectiva de género. Estrategias y líneas de acción para su erradicación - Propuesta de los trabajadores y trabajadoras".

El IPEC inició discusiones con el CNUSS, organismo coordinador de las confederaciones sindicales del Salvador, a fin de respaldar el compromiso de este organismo con respecto a la estrategia nacional contra las peores formas de trabajo infantil. Con este fin, se realizó un taller con una de las

confederaciones miembros, la Confederación de Trabajadores Democráticos (CTD).

En **Guyana**, en mayo de 2009, se estableció el Comité directivo nacional para el proyecto TACKLE. Ocho de sus miembros –representantes del gobierno, empleadores, sindicatos e inspectores de trabajo– participaron en los talleres de formación del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT IF en Turín, en materia de educación para todos y erradicación del trabajo infantil, celebrados en agosto y septiembre de 2009. Los interlocutores sociales, así como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, prestan asistencia a los procesos de evaluación rápida y recopilación de datos de línea de base que se planifican para 2010.

En 2009, **Guatemala** fue el primer país de la región que lanzó su Hoja de ruta para convertirse en una nación libre de trabajo infantil, seguido de la República Dominicana. El diseño de las hojas de ruta en los países de América Central y la República Dominicana cuenta con el apoyo del IPEC.

En marzo de 2009, se publicó un estudio en materia de trabajo infantil en el sector del café, elaborado por las organizaciones de productores, la Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural (FUNCAFE) y la Asociación Nacional del Café (ANACAFE). El IPEC presta asistencia a estas dos organizaciones con el fin de fortalecer la dimensión de trabajo infantil en el plan estratégico del sector textil y vestuario. Dentro de la comunidad empresarial, el IPEC también colabora con la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles (VESTEX), cuyo código de conducta contiene una cláusula relativa al trabajo infantil.

En Honduras, en colaboración con proyectos en curso del IPEC, se celebraron talleres sobre fortalecimiento de capacidades de los sindicatos agrupados en el comité regional de la zona del sur. Además, se celebró otro taller en la zona central con 55 participantes, a fin de sensibilizar a los sindicatos con respecto al papel que desempeñan las organizaciones de trabajadores en la presentación de memorias relativas a la aplicación nacional de los convenios sobre trabajo infantil de la OIT, en virtud del Artículo 22 de la Constitución de la OIT.

El 15 de abril de 2008, seis confederaciones sindicales hondureñas (la CGT, la CNC, la CTH, el COCOCH, la CUTH y la COSIBAH) renovaron su compromiso de actuar contra el trabajo infantil, a través de la política sindical del movimiento de los trabajadores agrícolas para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En 2009, las centrales sindicales

nacionales hondureñas integraron el tema del trabajo infantil en una declaración acerca del VIH/sida.

En 2009, se firmaron en **Nicaragua** tres acuerdos tripartitos contra el trabajo infantil para los sectores agrícola, pesquero y minero. El Ministerio de Trabajo, los productores de café y la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) aplicaron exitosamente programas de acción en el Departamento de Jinotega. El gobierno y los interlocutores sociales participaron en la puesta en práctica del acuerdo tripartito llamado “La cosecha futura” relativo al trabajo infantil en la agricultura. El 10 de septiembre de 2008, las organizaciones de empleadores (COSEP), las organizaciones sindicales, representadas por el Comité Sindical de Enlace, y el Ministerio de Trabajo, firmaron en Managua el Programa de trabajo decente por país (PTDP) de Nicaragua para 2008-2011, el cual incluye disposiciones sobre trabajo infantil. Además, se proporcionó asistencia técnica y financiera al sector de los empleadores para la elaboración de una guía práctica encaminada a la aplicación de los listados de trabajos peligrosos. Con respecto al sector sindical, la aplicación de las disposiciones contenidas en el documento “El papel del sector sindical en la supervisión del trabajo infantil” cuenta con el apoyo de los municipios de Carazo, El Crucero y Santa Teresa, y la colaboración de docentes, líderes comunitarios y de los consejos del poder ciudadano (CPC), en el contexto del inicio del nuevo curso escolar. Se proporcionará asistencia técnica para la elaboración de un plan de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil basado en este documento y su posterior aplicación en dichos municipios. Además, se organizaron talleres de formación sobre trabajo infantil para 320 docentes usando la metodología SCREAM del IPEC.

En **México**, en junio de 2009, representantes clave de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de la Ciudad de México participaron con otras partes interesadas en el proceso de planificación estratégica de un nuevo proyecto del IPEC. El objetivo de dicho proyecto es contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en México, centrándose concretamente en las peores formas en el sector agrícola y con especial énfasis en los niños indígenas y el trabajo infantil resultante de la migración interna. Dicho proyecto intentará reforzar los mecanismos de diálogo social y fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales, a fin de que estos puedan desempeñar mejor su papel en la lucha contra el trabajo infantil.

En **Panamá**, el Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), que cuenta con un comité directivo tripartito, ha incluido el tema “Erradiquemos juntos el trabajo infantil” en su XXIX Certamen Nacional de Arte del Trabajador de 2009.

Los sindicatos, a través de representantes del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), participaron en actividades de formación en materia de trabajo infantil y el papel que desempeñan los sindicatos a nivel local. Dentro del marco del plan continental de la CSA-TUCA para prevenir y erradicar el trabajo infantil, tres centrales sindicales afiliadas al CONATO, a saber, Convergencia Sindical, la CTRP y la CGTP, han integrado el trabajo infantil como cuestión prioritaria en sus programas.

En marzo de 2009, el VII Congreso del CONATO aprobó la política de la infancia y la juventud, elaborada por la Comisión Nacional de la Juventud y la Niñez de la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP). Dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, el proyecto del IPEC en Panamá respaldó las iniciativas de erradicación del trabajo infantil desarrolladas por socios del sector privado, tales como el programa PRONIÑO y la asociación "Día Solidario" de FENOSA. Se ha designado a un director ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) con el cometido de conseguir una aplicación más efectiva de las iniciativas de responsabilidad social empresarial, especialmente respecto al trabajo infantil.

La Universidad de las Américas (UDELAS), el organismo nacional de coordinación sindical (CONATO) y el Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) aunaron esfuerzos para elaborar un curso universitario sobre trabajo infantil, cuyas clases empezaron en agosto con la participación de 35 sindicalistas de las siete centrales sindicales nacionales principales. El IPEL, que es un organismo tripartito presidido por el Ministerio de Trabajo, proporcionó becas para los estudiantes sindicalistas, a la vez que la Universidad corrió con los gastos de enseñanza y el proyecto del IPEC en el país facilitó asistencia técnica y materiales de estudio. A través de la ayuda prestada al curso universitario y a los estudiantes, este proyecto ha contribuido al fortalecimiento institucional de los sindicatos, la comunidad académica y los organismos clave que sirven de enlace entre los trabajadores y el sistema educativo.

En **Paraguay**, el 23 de febrero de 2009, el gobierno y los interlocutores sociales firmaron el Programa de trabajo decente por país (PTDP) de Paraguay, en el que la prevención y erradicación del trabajo infantil figura como una prioridad.

En octubre de 2009, la organización de empleadores Unión Industrial Paraguaya (UIP) comenzó a sensibilizar a sus miembros con respecto a las repercusiones del trabajo infantil, especialmente las de sus peores formas.

En una entrevista emitida por el canal CUT-TV como parte de las celebraciones del Día mundial contra el trabajo infantil en **Perú**, un representante del Comité nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil del Ministerio de Trabajo habló sobre el trabajo realizado por dicho comité y el papel desempeñado por los sindicatos afiliados a la CUT, la central sindical nacional peruana.

En **Uruguay**, en marzo de 2009, la OIT organizó un seminario tripartito para el sector empresarial titulado “El mundo empresarial y su lucha contra el trabajo infantil: Herramientas para la acción”, en colaboración con la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS). En dicho seminario, se presentaron las buenas prácticas de los empleadores en la lucha contra el trabajo infantil y las guías del ACT/EMP y la OIE.

Con motivo de la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, las organizaciones miembros del Comité Nacional para la Erradicación el Trabajo Infantil (CETI) usaron el material del IPEC a fin de fomentar la sensibilización con respecto a este tema, a la vez que desarrollaron un nuevo sitio Web (<http://cetiuruguay.org/>) y nuevos materiales. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la central sindical nacional, Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), produjeron módulos específicos de formación y, además, apoyaron el día de sensibilización sobre trabajo infantil organizado por el CETI el 27 de octubre de 2009.

El 30 de septiembre de 2009, 50 representantes del CETI, incluyendo delegados del programa PRONIÑO y el PIT-CNT, participaron en Montevideo en un programa de formación sobre la metodología SCREAM.

Asia y el Pacífico

En Asia, el IPEC prestó ayuda a varios programas de acción y actividades, especialmente en el marco de los programas de duración determinada (PDD), con el objetivo de fomentar un entorno propicio para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, con la participación de sindicatos y organizaciones de empleadores, y fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales en los comités directivos nacionales tripartitos sobre trabajo infantil.

En **Bangladesh**, el 21 de mayo de 2009, se presentó oficialmente la Alianza Smart Business Initiative (SBI) y la ceremonia de lanzamiento contó con la participación de 250 representantes del gobierno, los empleadores, los sindicatos, la sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y los medios de comunicación. El principal objetivo de la Alianza SBI es reunir a un grupo diverso de organizaciones con fines de sensibilización y promoción en materia de trabajo infantil. Esto incluye, además, el fortalecimiento de capacidades de los socios y la elaboración de modelos reproducibles y sostenibles de condiciones de trabajo seguras para los trabajadores y empleadores. Desde mayo de 2009, la Alianza ha seleccionado ocho sectores de la economía informal urbana en la ciudad de Dhaka para llevar a cabo programas de mejora del lugar de trabajo y se está realizando una encuesta de línea de base en estos sectores seleccionados, a fin de determinar los requisitos de la intervención.

En **Camboya**, las actividades del IPEC intentaron movilizar y reforzar la capacidad de los empleadores y sus organizaciones. Ello ha requerido un fuerte componente de diálogo social en el desarrollo de políticas y, en 2008, se propugnaron estrategias de sensibilización y promoción con la Federación Camboyana de Empleadores y de Asociaciones Comerciales (CAMFEBA). Igualmente, dos centrales sindicales nacionales, la Confederación de Sindicatos de Camboya y la Coalición de Sindicatos Libres y Democráticos de Camboya, tomaron la iniciativa al establecer un comité asesor de proyectos contra el trabajo infantil, en el que hay cinco miembros por cada una de las dos organizaciones. Camboya también ha formado parte de una tendencia registrada en algunos países de América Latina y África, en la que los sindicatos han demostrado ser eficaces en intervenciones directas: en 2008, más de 100 niños de los sectores de fabricación de ladrillos, pesca y producción de sal se beneficiaron del apoyo sindical activo a la lucha contra el trabajo infantil. La comunidad de productores de sal de Kampot, con la asistencia adicional del UNICEF, mantuvo su compromiso en aras de la aplicación de un código de conducta

encaminado a conseguir que el sector de producción de sal quede libre de trabajo infantil para 2009. Los proyectos del IPEC continuaron prestando asistencia a la divulgación de los códigos de conducta de los empleadores y de los trabajadores, y se alcanzó un consenso para incluir el trabajo infantil en el programa de negociación colectiva. El IPEC, con el apoyo del Departamento Provincial de Trabajo y Formación Profesional, promovió los procesos de consulta encaminados a establecer una asociación de empleadores encargada de trabajo infantil en Siem Reap.

El Proyecto de apoyo del IPEC al programa de duración determinada de Camboya finalizó en noviembre de 2008. Como seguimiento a este proyecto, se publicó el documento "Buenas prácticas y lecciones aprendidas", que destaca las experiencias extraídas de cuatro años de acciones para la erradicación del trabajo infantil en Camboya, en el marco de dicho proyecto. Este informe documenta las estrategias y acciones exitosas de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil en este país. La asociación con la organización de trabajadores, Comité asesor de proyectos sindicales contra el trabajo infantil (PACT), que está compuesta por cinco federaciones sindicales, condujo, entre otras cosas, al desarrollo e introducción de un código de conducta para todos los sindicatos bajo la protección del PACT, así como a la adopción de un plan de acción sindical. El PACT se registró en el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional (MOLVT) como una federación sindical para trabajar acciones conjuntas contra el trabajo infantil. Entre los logros alcanzados a través de la cooperación con CAMFEBA durante la duración del proyecto, se incluye la elaboración de un código de conducta para los empleadores, así como los talleres de formación organizados para diez puntos focales sobre trabajo infantil en las siete áreas del proyecto, que actúan como defensores contra el trabajo infantil entre los diferentes empleadores.

En **China**, el IPEC intentó establecer contacto con los empleadores de pequeñas y medianas empresas, que son más propensos a contratar trabajadores menores de edad. Con este propósito, el proyecto colaboró con la red del Programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE), que fomenta la acción práctica y voluntaria encaminada a mejorar las condiciones de trabajo por parte de los propietarios y gerentes de pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, para celebrar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2009 en la provincia de Yunnan, la Federación de Mujeres trabajó junto con la oficina provincial de trabajo y la Federación de Sindicatos de China (ACFTU), con el objetivo de realizar una campaña conjunta en materia de trabajo infantil.

En la **India**, en el marco del proyecto del IPEC en el Estado de Andhra Pradesh, la Federación de Sindicatos para la Eliminación del Trabajo Infantil de Andhra Pradesh (APFTUCL), que reúne a cinco de las seis principales confederaciones sindicales nacionales y al Consejo Sindical de Telugu Nadu, basado en Andhra Pradesh, continuó proporcionando asistencia directa a los niños vulnerables, ambulantes y que viven en la calle del sector informal urbano. El IPEC siguió ayudando a la APFTUCL a través de las organizaciones de sus mandantes que tienen una presencia fuerte en el sector ferroviario estatal, a fin de identificar el trabajo infantil en trenes, estaciones de tren y viviendas cercanas. En virtud de este proyecto, se desarrolló un modelo para abordar esta categoría de trabajo infantil, que se aplicó primero en Hyderabad y, a continuación, se reprodujo en otras doce estaciones de tren y en diez estaciones de autobús en Andhra Pradesh. El Sindicato de Ferrocarriles Mazdoor de la Zona Sur y Central lanzó un sitio Web destinado a proporcionar ayuda a los niños. Un resultado importante de este proyecto ha sido la red desarrollada entre las partes interesadas y el papel destacado de las organizaciones de empleadores y los sindicatos en la coordinación de una red de seguridad para el retiro, la liberación y la rehabilitación de los niños trabajadores urbanos. Se crearon tres servicios de asistencia para niños ("Child Help Desk") en centros de tránsito y puntos de contacto en la calle, y se organizaron actividades conjuntas de control. Estos servicios de asistencia para niños, establecidos en cada una de las tres principales estaciones de tren de Hyderabad, han identificado a niños sin hogar, ambulantes y migrantes, y les han proporcionado un servicio inmediato de asistencia. Además, estos servicios se han mantenido en contacto con los hogares de tránsito, con el completo apoyo de la APFTUCL, y se ha conseguido identificar y rescatar a más de 10.373 niños.

Mientras tanto, en el proyecto del IPEC en Karnataka, la participación de los sindicatos ha sido primordial para que el elemento clave de lucha contra la pobreza tenga éxito dentro la estrategia para erradicar el trabajo infantil. Se han establecido numerosos "grupos de autoayuda", que se asemejan a pequeñas cooperativas e incluyen hasta un total de 20 familias, con el objetivo de mejorar la capacidad de generación de ingresos de las familias y comunidades afectadas, y asegurar que los niños tienen acceso a la educación y permanecen en la escuela.

El Consorcio de Asociaciones de Empleadores para la Erradicación del Trabajo Infantil (CEASE) (www.ceasecl.org) ha continuado su labor identificando sectores críticos para el trabajo infantil y ha seleccionado como zonas meta a las explotaciones agrícolas de algodón híbrido y los sectores de hotelería y de tratamiento del cuero. Este Consorcio también ha tomado la iniciativa de impartir talleres de formación de capacidades

para los niños rehabilitados de la industria, una vez que hayan terminado la educación básica. El número de afiliados al CEASE ha aumentado hasta un total de 46 asociaciones miembros.

Como seguimiento del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, el área de desarrollo industrial de Uppal, que abarca más de 250 industrias de pequeña escala, se declaró a sí misma como zona libre de trabajo infantil. La Asociación de Industrias de Uppal (UIA), junto con el CEASE y el IPEC, declaró que el área de desarrollo industrial de Uppal es el primer territorio industrial en este Estado que introduce el concepto de zona libre de trabajo infantil.

En diciembre de 2008, reflejando el hecho de que las relaciones de cooperación entre el IPEC y los interlocutores sociales indios siguen creciendo, el Jefe de Operaciones del IPEC mantuvo conversaciones en Nueva Delhi con altos representantes de las principales centrales sindicales nacionales y organizaciones de empleadores de la India, en diciembre de 2008, y pronunció un discurso en materia de formación de capacidades, empleo de los jóvenes y trabajo infantil, durante una conferencia nacional de los empleadores sobre la crisis financiera global. Al mismo tiempo, el Portavoz del Grupo de los Trabajadores del Comité Directivo del IPEC, NM Adyanthaya, la Sra. Leyla Tegmo-Reddy, el Director Subregional de la OIT y el Experto subregional de trabajo infantil de la OIT hablaron durante una conferencia sobre el derecho a la educación y la erradicación del trabajo infantil, que estuvo organizada por la Comisión nacional para la protección de los derechos de los niños de Nueva Delhi. En esta conferencia también hablaron el Ministro de Trabajo, Oscar Fernandes, el Ministro del Bienestar de las Mujeres y Niños, Renaka Chowdhury, y representantes de los empleadores y de los sindicatos.

En relación con la creciente atención que los interlocutores sociales prestan a la cooperación Sur-Sur, las delegaciones de trabajadores de Brasil y la India organizaron, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2008, una reunión entre sus respectivos ministros de trabajo, en la que las partes se comprometieron a incrementar el intercambio de buenas prácticas relativas a la participación de los mandantes tripartitos de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil. Este acuerdo reflejó fielmente la decisión de fomentar una mayor cooperación sindical entre Brasil y la India, la cual se aprobó en septiembre de 2007 durante un taller sindical internacional realizado en Kuala Lumpur y organizado por la CSI, ACTRAV y el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso de la OIT.

En **Indonesia**, la educación ha significado el punto de partida para movilizar y fortalecer las capacidades de los sindicatos de docentes para asumir un papel más importante. Se están ultimando los preparativos de un programa de acción con los sindicatos para fortalecer sus capacidades en la planificación y realización de acciones contra el trabajo infantil utilizando los recursos del IPEC. En 2008, se inició el proyecto de tres años de duración "Movilización y desarrollo de capacidades de los sindicatos de docentes y demás sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil en Indonesia". Este proyecto, financiado por la Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO), aspira a movilizar y formar a sindicalistas de la Asociación de Docentes de la República Indonesia (PGRI) para que adopten medidas encaminadas a erradicar y prevenir el trabajo infantil. En junio de 2009, la PGRI organizó en Jakarta un taller de formación de tres días de duración, en el que 23 sindicalistas de esta asociación llegaron a comprender mucho mejor las razones por las que el trabajo infantil constituye un problema de carácter sindical (en base a los módulos de formación sindical de ACTRAV) y el papel que ellos pueden desempeñar en la lucha contra el mismo.

En 2009, como preparación para un vasto programa de acción orientado a implicar a las empresas indonesias, el IPEC inició una evaluación rápida sobre el efecto de las políticas de responsabilidad social empresarial y su aplicación en la lucha contra el trabajo infantil.

En **Mongolia**, se firmó un acuerdo con los sindicatos de docentes a fin de organizar una campaña nacional en materia de educación y trabajo infantil, en el marco del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008. Esta estrategia de sensibilización también aspiró a movilizar a los interlocutores sociales de más sectores, incluyendo especialmente a la Federación de Empleadores de Mongolia (MONEF). El IPEC había firmado antes un contrato con la MONEF para ayudar a mejorar la comprensión del trabajo infantil entre los empleadores en varios sectores emergentes, tales como la construcción y el turismo.

En septiembre de 2008, se modificó el listado de trabajos peligrosos, después de efectuar consultas con organizaciones de empleadores y de trabajadores, ministerios y ONG. El nuevo listado cubre trabajos peligrosos realizados en el sector formal e informal, identifica condiciones peligrosas para los niños en el pastoreo, prohíbe el empleo de niños en locales nocturnos y establecimientos de masajes corporales, e identifica condiciones peligrosas para los niños en el lugar de trabajo.

La Confederación de Sindicatos de Mongolia (CMTU) comenzó un proyecto financiado por el IPEC, "Protección de los trabajadores jóvenes y

erradicación del trabajo infantil: La acción de los sindicatos”. Dicho proyecto está encaminado a respaldar las acciones eficaces de los sindicatos, proporcionando asistencia legal a las víctimas del trabajo infantil y a los trabajadores jóvenes necesitados, así como fomentando la sensibilización en los sindicatos y la sociedad civil con respecto a las peores formas de trabajo infantil, a través de la información, talleres de formación y campañas. El trabajo de la CMTU se centra en la industria minera, la construcción y la economía informal.

Además, se estableció la Red nacional contra las peores formas de trabajo infantil para que actuará como un foro para el diálogo social y el tripartismo. Dicha red incluye 26 instituciones (organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG y organismos gubernamentales) implicadas en temas como los derechos del niño, la protección infantil, cuestiones sobre la mujer y la familia, y el desarrollo social. Asimismo, aboga por desarrollar mejores políticas y sistemas legales de respuesta al trabajo infantil y trabaja para fortalecer las capacidades de las organizaciones miembro para abordar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y prevenir que los niños se vean implicados en ellas.

En **Nepal**, las principales centrales sindicales nacionales, la Federación General de Sindicatos Nepaleses (GEFONT) y el Congreso de Sindicatos Nepaleses Independientes (NTUC-I), están propugnando medidas de salarios mínimos e igualdad de remuneración para hombres y mujeres en el sector agrícola de ocho distritos. Esto se está llevando a cabo en relación con el proyecto del IPEC financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) sobre la erradicación sostenible del trabajo infantil en condiciones de servidumbre. Este enfoque de relaciones laborales está demostrando ser eficaz a la hora de asegurar salarios mínimos e igualdad de remuneración en el sector agrícola, donde nunca ha existido un mecanismo gubernamental para vigilar o controlar las normas de trabajo.

Las agencias ejecutoras han organizado actividades conjuntas de seguimiento con los organismos gubernamentales, en especial, a nivel de distrito, con el comité de desarrollo, la oficina de educación, el oficial de trabajo y el oficial para el bienestar de los niños, así como con organizaciones de empleadores y de trabajadores y periodistas. Todos ellos han contribuido a que las actividades del proyecto adquieran una gran visibilidad y al fomento de la sensibilización respecto del trabajo infantil en los distritos.

En **Pakistán**, en marzo de 2008, el IPEC solicitó la opinión de las partes interesadas con respecto al programa “Football for Hope” del IPEC y la

FIFA en Sialkot, como seguimiento a los programas de acción y para planificar un programa de acción final, que establezca especialmente una estrategia de salida para el proyecto. Entre el 13 y 17 de octubre de 2008, el proyecto organizó jornadas de entrenamiento de fútbol especiales para mujeres en la escuela estatal para niñas "Lady Endrosen en Sialkot", en las que aprendieron a jugar al fútbol 26 mujeres entrenadoras, árbitros y gerentes de ocho diferentes escuelas estatales y privadas del distrito de Sialkot, quienes participaron de forma voluntaria. Como consecuencia, las niñas de diferentes escuelas y comunidades están actualmente desarrollando programas de fútbol. El proyecto también financió la traducción al urdú del paquete didáctico SCREAM. En 2008, se elaboró un manual de recursos de fútbol de la FIFA, finalizado en 2009. Este manual será presentado en las celebraciones del Día mundial contra el trabajo infantil de 2010.

A pesar de la inestabilidad política reinante en Pakistán, el IPEC intentó reforzar las iniciativas existentes, tales como las de Sialkot, y organizó un partido de fútbol con la participación de la FIFA en enero de 2009. De este modo, los interlocutores sociales han realizado durante el pasado bienio una variedad de iniciativas, que abarcan desde seminarios sobre trabajo infantil para trabajadores, empleadores y miembros comunitarios seleccionados, la creación de manuales de formación en materia de trabajo infantil en tiempos de crisis, y talleres específicos de cada sector (producción de balones de fútbol) sobre diálogo social, hasta entrevistas en canales de televisión y estaciones de radio para destacar los esfuerzos del gobierno y los interlocutores sociales.

Con el fin de conmemorar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, se realizaron varios eventos por todo Pakistán. En Sialkot, la sección femenina de la Asociación de Fútbol del Distrito organizó un torneo de fútbol, en el que participaron 10 equipos de diferentes escuelas con el objetivo de llamar la atención sobre el problema de las niñas trabajadoras. Aunque la seguridad en Peshawar, el 12 de junio de 2009, era precaria, se celebraron eventos con motivo del Día mundial y se presentó una canción que describe varios aspectos del trabajo infantil. Además, los interlocutores sociales, el gobierno y las ONG organizaron otros acontecimientos en Islamabad, Lahore, Mansehra, Quetta y Karachi.

La FIFA, como socio del IPEC y donante en un proyecto de responsabilidad social empresarial en la industria del cosido de balones de fútbol en Pakistán, también organizó en Sudáfrica el primer foro de "Football for Hope" en junio de 2009. Este foro contó con la participación de 100 profesionales y partes interesadas, incluyendo un alto funcionario del IPEC y organismos patrocinadores de la Copa Mundial de la FIFA 2010, que se

reunieron con el objetivo de compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de trabajo infantil. En esta ocasión, se presentó el proyecto del IPEC en Pakistán como un buen ejemplo de responsabilidad social empresarial y alianza estratégica.

Con motivo de la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, **Sri Lanka** centró sus esfuerzos en el territorio afectado por conflictos de Amparai, en donde la vulnerabilidad de los niños frente al trabajo infantil se vio agravada. La OIT, a través de su socio sindicalista ejecutor, el Congreso Nacional de Trabajadores (NWC), llevó a cabo una serie de acontecimientos que culminaron en un seminario para padres seguido de una exposición sobre trabajo infantil.

Durante las dos semanas previas a este evento, 200 niños y niñas participaron en un concurso de redacción y pintura celebrado en las escuelas. Para organizar este acontecimiento, se utilizó la sección de los trabajadores del portal de la Alianza de colaboración "12 a 12", del que se sacaron ideas para realizar actividades de promoción y sensibilización. El NWC se encargó de seleccionar a los mejores participantes y las pinturas y trabajos artísticos se emplearán para adornar un calendario que se prevé publicar en un futuro próximo. La mayoría de las pinturas trataron sobre temas de trabajo infantil doméstico y de niños trabajando en el sector agrícola.

El NWC organizó este evento con la colaboración del Ministerio de Educación y con el objetivo de mejorar su capacidad para realizar otras iniciativas que fomenten la sensibilización. Asimismo, se ha seguido insistiendo de manera sistemática en la importancia de la educación y la inclusión de las niñas en todos los aspectos del desarrollo infantil.

El seminario ofreció a la oficina de la OIT en Colombo la oportunidad de presentar los convenios y recomendaciones internacionales relativos al trabajo infantil a los padres de la comunidad, muchos de los cuales eran líderes comunitarios con un conocimiento general de la situación del trabajo infantil. Las discusiones hicieron que se conocieran datos sobre ciertos casos que demostraron que el trabajo infantil era un problema extendido en la industria de la construcción, a nivel doméstico y en el sector informal agroalimentario. Los delegados del NCW hablaron durante la reunión y animaron a los participantes a fortalecer su red social y su capacidad de llegar a los grupos marginalizados dentro de la región. De esta forma, se contribuirá a difundir el mensaje del impacto que el trabajo infantil tiene sobre el desarrollo de los niños y el hecho de que la situación de las niñas, que ya se encuentran en una posición de desventaja, se agrava cuando quedan atrapadas en el trabajo infantil. Después del

seminario, se realizó una exposición pública del concurso de afiches y se leyeron algunas redacciones seleccionadas a un grupo de padres.

En **Tailandia**, la oficina del IPEC de Bangkok, en colaboración con la oficina de la OIT en Tokio, concluyó un proyecto en materia de responsabilidad social empresarial, financiado por la compañía AEON Co., que se utilizó para el programa de acción "Opciones para fortalecer la formación profesional y prevenir el trabajo infantil en las escuelas rurales de la provincia de Chiang Rai". Este proyecto ofreció asistencia financiera a los programas de formación profesional ya existentes en dos escuelas y estuvo encaminado a prevenir que los niños se dediquen a las peores formas de trabajo infantil en la provincia. Asimismo, se han obtenido resultados satisfactorios y valiosos, tales como una mejora de las existentes actividades de formación profesional y un aumento en el número de estudiantes que participan en ellas.

En la zona del Pacífico, las iniciativas del IPEC han sido intensas en **Fiji**, en el marco del proyecto TACKLE, en donde se formó un comité asesor de proyectos contra el trabajo infantil, que incluyó a los ministerios pertinentes y organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los miembros de este comité desempeñan un papel clave con respecto a la revisión legislativa, así como en la formación en materia de trabajo infantil y los procesos de investigación y coordinación de las actividades previstas en el plan de trabajo del proyecto.

Con el objetivo de presentar los resultados iniciales de la revisión política y legislativa, se celebró un simposio sobre trabajo infantil y justicia social, con 100 representantes del gobierno, sindicatos, organizaciones de empleadores, asociaciones de la sociedad civil, ONG y organismos de las Naciones Unidas, así como de la comunidad académica, los medios de comunicación y el cuerpo diplomático. La versión final del proceso de revisión legislativa se presentó durante el primer Foro nacional sobre trabajo infantil celebrado en diciembre de 2008.

La Federación de Empleadores de Fiji (FEF) organizó dos talleres para celebrar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2009. Diez representantes del gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores participaron en talleres de formación en materia de trabajo infantil, que tuvieron lugar en el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín.

Se estableció una estrecha alianza con el Sindicato de Docentes de Fiji (FTU) y el tema de este sindicato para 2009, "Educación para el alivio de la

pobreza”, estuvo estrechamente vinculado al objetivo de desarrollo del proyecto TACKLE. El IPEC prestó asistencia a la conferencia anual del FTU en mayo de 2009, en la cual se trató sobre los vínculos existentes entre el trabajo infantil, la pobreza y la educación. Además, se ha elaborado una propuesta para llevar a cabo encuestas escolares y actividades de sensibilización en materia de trabajo infantil con los miembros del FTU.

Europa y Asia Central

El trabajo infantil continúa estando presente en mayor o menor medida en la mayoría de los Estados Miembros de la región europea. Los proyectos del IPEC para combatir el trabajo infantil operan en Europa Oriental, los países balcánicos y Asia Central, y los interlocutores sociales realizaron actividades por toda la región.

En **Azerbaián**, en octubre de 2008, ACT/EMP, la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Turquía (TISK) y la Confederación Nacional de Organizaciones de Empleadores (ASK), en colaboración con el IPEC y la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) de la OIT, organizaron un taller interregional y subregional en Bakú, con el objetivo de compartir experiencias relativas a la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministro, así como con respecto al papel y responsabilidades de las empresas y gobiernos, y se intentó promover el desarrollo de planes nacionales para realizar actividades concretas. Las organizaciones de empleadores de Azerbaián, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán estuvieron presentes y adoptaron una declaración conjunta destacando el trabajo infantil como un tema que causaba gran preocupación y que las organizaciones de empleadores se comprometían a erradicar. En dicha declaración se estableció que el desarrollo sostenible a nivel social y económico no era posible sin la completa erradicación del trabajo infantil y los participantes del taller instaron a los gobiernos, sindicatos, otras organizaciones de empleadores e instituciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional a cooperar por esta causa común.

Durante todo el año 2008, el programa del IPEC “La lucha contra el trabajo infantil en Asia Central: El compromiso se convierte en acción” continuó prestando ayuda a los consejos nacionales tripartitos de coordinación en materia de trabajo infantil. En **Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán**, el IPEC apoyó a los gobiernos e interlocutores sociales en la ejecución de acuerdos tripartitos que incluían disposiciones relativas a la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, también proporcionó asistencia técnica y financiera para un programa de acción encaminado a fomentar la sensibilización de los empleadores, así como a un proyecto en Kazajstán llamado “Promoción del empleo de los jóvenes en la provincia de Pavlodar para prevenir que los niños y jóvenes se dediquen a las peores formas de trabajo infantil”, que se puso en práctica en cooperación con organizaciones de empleadores.

En 2009, la Federación de Sindicatos Independientes ejecutó acciones eficaces en Tayikistán en colaboración con los sindicatos, especialmente con los comités sindicales del complejo agro-industrial. Desde septiembre a noviembre de 2009, se impartió formación en materia de trabajo infantil peligroso en la agricultura para 185 presidentes de estos comités sindicales; se emprendieron actividades de sensibilización con los medios de comunicación, a fin de fortalecer la capacidad de comprensión e información sobre el trabajo infantil en los campos de algodón, y se produjo material sobre seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, la Unión de Empleadores de Tayikistán puso en práctica una estrategia de fortalecimiento de capacidades de los jefes de las oficinas sindicales locales de las asociaciones de agricultores Dekhkan. Alrededor de 200 jefes de estas asociaciones participaron en talleres de formación organizados en Vahdat, Varzob, Rudaki y Gissar. Además, se estableció un centro de recursos sobre trabajo infantil para agricultores en la región administrativa de Rudaki, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las asociaciones de agricultores a través de actividades de sensibilización, seminarios, mesas redondas y talleres de formación.

Como seguimiento directo al taller interregional sobre "Intercambio de experiencias y adopción de medidas en la lucha contra el trabajo infantil", organizado por ACT/EMP y el IPEC en Azerbaiyán, en 2008, ACT/EMP celebró durante noviembre de 2009 mesas redondas para los empleadores de la región de Asia Central sobre "El papel de las organizaciones de empleadores en la erradicación del trabajo infantil en la agricultura". Durante estas reuniones, las discusiones estuvieron encaminadas a fomentar la sensibilización de los empleadores respecto del trabajo infantil en la agricultura e identificar las medidas que estos pueden adoptar para prevenir, proteger y rehabilitar los niños trabajadores implicados en trabajos peligrosos en la agricultura.

Los sindicatos, la CSI y la Internacional de la Educación (IE) han contribuido de forma significativa a la reestructuración de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil en la región. En mayo de 2008, funcionarios del IPEC, sindicatos y ONG de los nuevos Estados independientes asociadas a la Marcha Mundial, asistieron a una conferencia organizada conjuntamente por la Federación de Sindicatos Independientes de Rusia (FNPR) y la Fundación Nuevas Perspectivas, con el apoyo del IPEC y de la Oficina de la OIT en Moscú, y celebrada en la sede de la FNPR en Moscú. Durante dicha conferencia, que fue inaugurada por la FNPR y el Presidente del Consejo Regional Paneuropeo (CRPE) de la CSI, Mikhail Shmakov, se destacó la autoridad que conllevan los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT y la importancia que la libertad sindical tiene en la consolidación del movimiento mundial contra el trabajo infantil

y la Marcha Mundial. Esta conferencia permitió el intercambio de experiencias de los nuevos Estados independientes y, al enfatizar la importancia de la lucha contra la trata infantil y el trabajo infantil en la agricultura, afianzó el compromiso de los participantes con respecto a los objetivos de erradicación del trabajo infantil y salvaguardia de la educación universal. Asimismo, el Sr. Shmakov, Presidente del CRPE de la CSI, y los presidentes de la Confederación de Trabajo de Podkrepa y de la Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria, también pronunciaron discursos de apertura en una conferencia panregional sobre la Marcha Mundial, patrocinada por el sindicato Podkrepa-CL y realizada en Sofía, en septiembre de 2008. Funcionarios de ACTRAV y el IPEC también participaron en este evento, financiado por la Friedrich Ebert Foundation, ACTRAV, federaciones sindicales internacionales (la IE, la ITGLWF y la UITA), y otros interlocutores sociales. Durante esta conferencia, se acordó crear una nueva organización panregional que incluyera los Estados Miembros de la OIT de la región europea, además de Marruecos, Argelia y Túnez, con una oficina permanente en Bruselas y un nuevo comité coordinador panregional compuesto por representantes de sindicatos y ONG de las diferentes subregiones. Además, también se hizo énfasis en la importancia de prestar atención especial al papel que desempeña la educación inclusiva en la lucha contra la exclusión social y la discriminación, así como al trabajo infantil en la agricultura y el servicio doméstico, y a la trata infantil dentro de la región y a través de sus fronteras.

En **Albania**, como seguimiento a las actividades de desarrollo de capacidades realizadas en 2007 con el apoyo del IPEC, y en el marco de dos proyectos encaminados a luchar contra el trabajo infantil y financiados por el sindicato holandés Algemene Onderwijsbond (Unión General de Docentes, AOB) y la IE, la Federación Sindical de la Educación y de la Ciencia de Albania (TUFES) integró la cuestión del trabajo infantil en su programa. Esta federación celebró cuatro talleres de formación para 107 maestros de escuelas primarias, otros sindicalistas y representantes de las direcciones de centros educativos locales, que trataron sobre la metodología SCREAM (que se ha traducido y adaptado al albanés) y sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. El IPEC en Albania y la IE financiaron actividades para el Día mundial contra el trabajo infantil, que estuvieron organizadas por el IPEC, la TUFES, el Ministerio de Educación y Trabajo, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, y la coalición parlamentaria de Albania. Durante una conferencia de prensa, se lanzó una iniciativa para realizar una semana de actividades contra el trabajo infantil y el lema del año, que hacía un llamamiento para conseguir una mayor atención y apoyo del gobierno y la sociedad civil.

El 12 de junio de 2008, se firmó un acuerdo conjunto en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil entre sindicatos, organizaciones de empleadores, los ministerios anteriormente mencionados y servicios de inspección de trabajo, en el que se hacía hincapié en que la “educación es la respuesta apropiada ante el trabajo infantil”. Este acuerdo definió el papel y la responsabilidad de cada parte signataria respecto de la identificación de niños implicados en las peores formas de trabajo infantil, o en situación de riesgo; admisión al sistema educativo; fortalecimiento de capacidades en materia de trabajo infantil; integración del trabajo infantil en los convenios colectivos; apoyo en procesos de colocación; inspecciones en el lugar de trabajo; y campañas de sensibilización.

Un año más tarde, se celebró el 11 de junio de 2009 una mesa redonda sobre “Fortalecimiento de las capacidades de los sindicatos para ejecutar el acuerdo conjunto en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en Albania”, con la participación de 60 delegados y presidida conjuntamente por el Viceministro de Trabajo y la TUFES. Los participantes de dicha reunión se concentraron en la evaluación de las medidas adoptadas desde la firma del acuerdo conjunto y elaboraron un plan de acción para el período comprendido entre junio 2009 y junio de 2010. Se celebraron dos talleres de formación de un día de duración para 80 participantes en Vlora y Pogradec, con el objetivo de finalizar el plan de acción que abarca cuatro objetivos principales: i) aumento del número de signatarios del acuerdo conjunto, ii) formación de las partes interesadas clave y continuación de las actividades de trabajo infantil a nivel global y local; iii) creación de un grupo para controlar la aplicación del acuerdo conjunto; y iv) fomento de la sensibilización y concienciación de los medios de comunicación respecto al trabajo infantil.

Durante 2008 y 2009, la AOB financió varios proyectos en Albania, tales como talleres de formación para docentes en materia de trabajo infantil y el uso de la metodología SCREAM, y actividades de aprendizaje para sindicalistas, representantes de los empleadores e inspectores de trabajo. Los resultados de estas iniciativas han sido muy apreciados por la AOB y los beneficiarios de las mismas. El 22 de mayo de 2009, se celebró una conferencia nacional sobre “Fortalecimiento de los sindicatos de docentes y su participación en la erradicación del trabajo infantil en Albania”, organizada por la TUFES y financiada por la AOB. El IPEC participó en discusiones sobre la consolidación de las estructuras sindicales, especialmente respecto de los sindicatos de docentes y su implicación en la prevención y erradicación del trabajo infantil como parte del acuerdo conjunto.

En febrero de 2009, la TUFES organizó en Tirana un curso de formación de dos días de duración en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil para 25 participantes de sindicatos, organizaciones de empleadores, inspecciones laborales, escuelas y ONG. Dicho curso estuvo dirigido a incrementar el conocimiento y comprensión sobre el trabajo infantil y las medidas y acciones de coordinación apropiadas para su prevención y erradicación en la economía formal. El IPEC hizo una presentación centrada en los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT, la situación del trabajo infantil en Albania, la participación sindical en la lucha contra el mismo y las medidas que se deben adoptar para prevenirlo y erradicarlo.

El 29 de junio de 2009, se llevó a cabo en Albania un seminario en materia de trabajo infantil en los sectores de la industria textil, de vestuario, del cuero y del calzado, organizado y financiado por la Federación Europea de Sindicatos de la Moda y el Cuero (ETUF-TCL), con el apoyo del Sindicato de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero de Albania. Durante dicho seminario, el IPEC expuso soluciones al trabajo infantil ante los sindicalistas albaneses presentes.

Durante junio de 2009, se organizaron talleres de un día de duración en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para 179 representantes de comités locales de acción, equipos multidisciplinarios (EMD), la TUFES y el Sindicato Independiente de la Enseñanza de Albania (ITUEA), en el marco de un programa de acción del IPEC. La formación impartida en estos talleres estuvo encaminada a afianzar el conocimiento de los participantes sobre el trabajo infantil y preparar planes de trabajo para equipos.

Las actividades de los interlocutores sociales en **Bulgaria** tuvieron como objetivo fomentar la sensibilización de las empresas comunitarias respecto del trabajo infantil e implicar a los sindicatos en el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En el Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, el IPEC en Bulgaria, en colaboración con el coordinador nacional de la OIT y la oficina de la Red Nacional del Pacto Mundial y el PNUD en Bulgaria, organizó una mesa redonda nacional con la participación del Foro de Dirigentes Empresariales de Bulgaria, el sindicato Podkrepa-CL, la Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria y organismos gubernamentales clave. Durante esta reunión, se discutió sobre la responsabilidad de los empleadores con respecto a la erradicación del trabajo infantil y el vínculo existente con la educación. Los participantes de la reunión llegaron a la conclusión de que las empresas deben controlar la prohibición del trabajo infantil, como parte de sus iniciativas de responsabilidad social empresarial, y cooperar con los organismos

gubernamentales para asegurar que el sistema educativo está en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo. El IPEC también participó en la conferencia regional de la Marcha Mundial para Europa y el Magreb, celebrada en Sofía en septiembre de 2008 y patrocinada por el sindicato Podkrepa-CL.

Una unión sindical de docentes afiliada al sindicato Podkrepa-CL organizó una mesa redonda el 19 de junio para conmemorar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2009. Durante dicha reunión, el IPEC hizo una presentación sobre el Día mundial y los convenios de la OIT, y la estrategia de la UE relativa a los niños búlgaros. Entre los participantes a la mesa redonda se encontraron 21 docentes, cinco niños, un delegado de la inspección general del trabajo y representantes de los medios de comunicación.

En **Kosovo** (UNMIK), dentro del marco de un miniprograma financiado por el IPEC y el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas para Coordinación y Desarrollo en Kosovo, los sindicatos de docentes y la Unión de Asociaciones de Padres y Docentes de Kosovo organizaron conjuntamente varias actividades para fortalecer las respuestas locales frente al trabajo infantil. Como ejemplo del principio de escucha a los niños en conformidad con la Recomendación núm. 190 y a fin de reforzar la respuesta de las escuelas ante el trabajo infantil, los sindicatos de docentes celebraron discusiones con grupos de niños acerca de las barreras que encuentran los niños trabajadores frente a la educación. Un representante de los niños y el secretario general del sindicato de docentes presentaron las conclusiones de estas discusiones durante una conferencia en materia de trabajo infantil organizada por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social el 12 de junio en Skenderaj. Treinta y seis sindicalistas docentes de las disciplinas de idiomas y arte recibieron formación sobre la metodología SCREAM y lanzaron actividades basadas en ella con más de 700 niños en edad escolar. Con motivo de dicha conferencia, se produjeron folletos con mensajes de niños sobre la lucha contra el trabajo infantil y el sindicato de docentes se encargó de distribuirlos entre las partes interesadas clave a nivel local y nacional. En el marco del actual programa de acción del IPEC, seis presidentes de oficinas sindicales del sindicato de docentes participaron en talleres que trataron sobre el papel desempeñado por las escuelas y docentes en la prevención del riesgo que corren los niños de caer en las peores formas de trabajo infantil y en la reintegración de los niños retirados de estos trabajos. Además, los sindicalistas también contribuyeron en la identificación de fallos en las respuestas educativas con respecto al trabajo infantil, en base a las lecciones aprendidas durante el programa. La Cámara de Comercio de Estados Unidos en Kosovo organizó, con la asistencia del IPEC, una exposición fotográfica de fin de

curso, en la que participaron 50 empleadores y que estuvo encaminada a fomentar la sensibilización de las empresas respecto del trabajo infantil en el país. Después de este evento, los miembros de dicho organismo recibieron más información sobre maneras de hacer participar a los empleadores y sus organizaciones en la lucha contra el trabajo infantil, a través del uso de códigos empresariales de prácticas de trabajo, especialmente en los casos en que los sectores industriales subcontratan servicios con la economía informal; asistencia financiera para actividades de responsabilidad social empresarial encaminadas a erradicar el trabajo infantil; y programas de aprendizaje, formación profesional y oportunidades de empleo para las familias vulnerables.

Dos representantes de la Unión de Sindicatos Independientes de Kosovo (BSPK), uno de la Cámara de Comercio de Kosovo y otro de la Alianza Empresarial de Kosovo son miembros del grupo técnico de trabajo que está elaborando el plan de acción de la UMMIK en Kosovo (KAP) en materia de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil. La participación de los representantes de sindicatos y organizaciones de empleadores en el grupo técnico de trabajo garantiza que sus opiniones quedan reflejadas en el KAP y sienta las bases para una mayor participación de estos organismos en la ejecución y seguimiento del mismo.

Se prepararon extractos de los folletos en materia de cuestiones sindicales y trabajo infantil de ACTRAV y de las guías para empleadores de ACT/EMP y la OIE, y se publicaron en albanés (1.000 copias) y serbio (100 copias). Asimismo, se elaboraron dos folletos específicos para la UNMIK en Kosovo sobre el papel de los sindicatos y empleadores en la lucha contra el trabajo infantil, basados en consultas y talleres locales realizados con la participación de más de 90 representantes de la Unión de Sindicatos Independientes de Kosovo (BSPK), organizaciones de empleadores y empleadores individuales. Estos folletos estarán terminados en marzo de 2010 y servirán de base para realizar futuras actividades de sensibilización y concienciación encaminadas a sindicatos miembros y empleadores.

Durante el 27 y 29 de abril de 2009, el Especialista Principal para las actividades de los empleadores de la oficina subregional de la OIT en Budapest y un representante de la OIE visitaron la UNMIK en Kosovo, para celebrar reuniones con la Cámara de Comercio de Kosovo, la Alianza Empresarial de Kosovo, la Confederación de Empleadores de Kosovo, la Cámara de Comercio de Estados Unidos, la Alianza de Empresas Agrícolas de Kosovo y la Asociación de Empleadores de Serbia (oficina sindical de Kosovo). Estas reuniones estuvieron encaminadas a determinar las actividades en las que les interesa participar y las organizaciones que

pueden trabajar de manera más provechosa con el proyecto sobre las peores formas de trabajo infantil del IPEC para la UNMIK en Kosovo.

En julio de 2009, un representante de la Federación Nacional de Empleadores de la Industria Agrícola y de Elaboración de Alimentos de Moldova, que también coordina el proyecto de ACT/EMP en este país, visitó la UNMIK en Kosovo, con el propósito de compartir experiencias relativas a la formulación y promoción de un código de conducta contra las peores formas de trabajo infantil para empleadores en la industria agrícola y de elaboración de alimentos. Este intercambio de experiencias se llevó a cabo durante siete reuniones celebradas con dos empleadores individuales, un representante de Agro Klina (asociación empresarial), dos representantes de la Cámara de Comercio de Kosovo y otros dos del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Durante el último bienio, **Moldova** ha emprendido muchas iniciativas encaminadas a erradicar el trabajo infantil. Con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, el sindicato de docentes organizó una mesa redonda sobre el tema de la educación como respuesta correcta frente al trabajo infantil, que tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de los sindicatos de docentes en el ámbito de adopción de medidas contra el trabajo infantil. Dicha reunión contó con la participación de 30 dirigentes de sindicatos docentes y representantes del Ministerio para la Educación y la Juventud, ONG, centros de jóvenes, el PNUD y la red local del Pacto Mundial. Las organizaciones presentes en esta reunión, las agencias ejecutoras del IPEC y los medios de comunicación, usaron un folleto de publicidad relativo a las peores formas de trabajo infantil que sirvió para clarificar ciertos "mitos sobre trabajo infantil".

En junio de 2008, el IPEC facilitó la organización de las primeras consultas entre el gobierno, la red del Pacto Mundial en Moldova y el PNUD, con respecto al diseño del código de conducta para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, dirigido a empresas de todos los sectores. La elaboración de este código se ha visto influenciada por el código desarrollado en el marco del proyecto de ACT/EMP realizado en colaboración con la federación nacional agrícola (FNPAIA).

El IPEC participó en la reunión trimestral de la Red del Pacto Mundial en Moldova y presentó algunas recomendaciones relativas a las maneras en que la oficina local de la Red puede contribuir a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en Moldova. El 12 de diciembre de 2008, la Red, que comprende 48 empresas, aprobó el código de conducta, que ayudó a los miembros de la red a asumir responsabilidades relativas al impacto que sus actividades tienen sobre los niños y su futuro. El

desarrollo del código de conducta contra las peores formas de trabajo infantil para la Red del Pacto Mundial y la creación del Consejo permanente sobre trabajo infantil dentro de la Comisión Nacional para Consultas y Negociación Colectiva (NCCCB), son hechos importantes y únicos en Europa Central y Oriental. Estos logros de los mandantes de la OIT fueron facilitados por la labor de sensibilización y promoción eficaz realizada por los proyectos del IPEC y ACT/EMP en Moldova.

En julio de 2008, la Red del Pacto Mundial en Moldova, en colaboración con el Centro Nacional para Prevención del Abuso de Menores (NCCAP) y el IPEC, organizó la primera audiencia parlamentaria en materia de responsabilidad social empresarial, con el objetivo de informar a los participantes sobre los logros alcanzados en la ejecución de los principios del Pacto Mundial en Moldova. Dicha audiencia estuvo dirigida a los miembros del Parlamento, altos funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil. El NCCAP presentó los resultados obtenidos de poner a prueba un enfoque multidisciplinario en la lucha contra el abuso a menores y las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata infantil, como un buen ejemplo de cooperación entre organismos estatales, ONG y empleadores.

En septiembre de 2008, el NCCAP y el IPEC, en cooperación con el Centro Nacional de Formación de Relaciones Laborales, organizaron un curso de formación de un día de duración sobre trabajo infantil, dirigido a 24 empleadores trabajando en la industria, el comercio y el sector de servicios. Los participantes incrementaron sus conocimientos en materia de trabajo infantil, incluyendo el papel y la responsabilidad de los empleadores dentro de los sistemas de vigilancia y seguimiento de trabajo infantil, y llegaron a un acuerdo relativo a las medidas de apoyo para la ejecución del Acuerdo colectivo sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en Moldova.

En octubre de 2008, la Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción y Materiales de Construcción (un miembro del Comité directivo nacional), el NCCAP y el IPEC, organizaron un taller de un día de duración para 14 representantes de sindicatos y otros cuatro de los empleadores en el sector de la construcción, a fin de fortalecer la capacidad de los participantes en la prevención y lucha contra las peores formas de trabajo infantil en el sector. Los integrantes de dicho taller acordaron incluir las cuestiones relativas al trabajo infantil en el orden del día de la próxima reunión de la NCCCB; proporcionar talleres de formación en materia de trabajo infantil para sus miembros; organizar actividades de sensibilización sobre este tema para los mandantes de la OIT en todos los sectores; firmar acuerdos de cooperación entre escuelas de formación

profesional y empleadores relativos a la organización de cursos prácticos y provisión de puestos de trabajo para los jóvenes; e incluir representantes del IPEC y el NCCAP en los grupos de trabajo tripartitos encargados del diseño de políticas y legislaciones laborales. Los mandantes de la OIT aprobaron la creación de un consejo permanente tripartito sobre trabajo infantil dentro de la NCCCB, para el que el IPEC proporcionará apoyo y asistencia técnica.

Además, la Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción y Materiales de Construcción elaboró un convenio colectivo para el sector de la construcción, incluyendo disposiciones contra las peores formas de trabajo infantil, que fue aprobado por el gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores del sector.

Durante el bienio, el IPEC inició consultas con el gobierno sobre cuestiones tales como la elaboración del Plan nacional de acción y dos códigos de conducta (para docentes y trabajadores sociales), que incluyan disposiciones en materia de trabajo infantil, así como la revisión del papel y las responsabilidades de otros socios pertinentes con respecto al plan nacional de acción.

En junio de 2009, para conmemorar el Día mundial contra el trabajo infantil, la Confederación Nacional de Sindicatos organizó una mesa redonda de un día de duración sobre "la responsabilidad social de los sindicatos y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil", con el objetivo de estimular el debate y la ejecución de los códigos de conducta contra el trabajo infantil. Asimismo, en el marco del proyecto de ACT/EMP, la Federación Nacional de Empleadores de la Industria Agrícola y de Elaboración de Alimentos, organizó un taller en el que se presentó la experiencia de los empleadores en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en la agricultura. Finalmente, especialistas del IPEC, de la OIT y del programa SIMPOC del IPEC organizaron y facilitaron la realización del taller de un día de duración "Estudio del trabajo infantil en Moldova", dirigido a los miembros del Comité directivo nacional, personal del IPEC y un grupo de estadísticos del país.

Es importante añadir que el proyecto de ACT/EMP, que presta apoyo a las iniciativas de los empleadores en la lucha contra el trabajo infantil en el sector más afectado, concretamente la agricultura, ha progresado de manera extraordinaria en la batalla contra este problema. Junto con la aprobación formal del código de conducta, la federación de empleadores (FNPAIA) ha actuado de forma coherente y ha realizando grandes esfuerzos encaminados a controlar la forma en que los miembros cumplen los compromisos acordados en virtud del código. La dinámica actividad

registrada en este bienio no sólo ha contribuido a revelar buenos ejemplos de acciones concretas de los empleadores para erradicar el trabajo infantil, sino que también ha hecho que este período sea distintivo en el fomento de actividades de cooperación entre las partes interesadas encaminadas a luchar contra el trabajo infantil. La evolución del proceso de seguimiento de este código supera a los efectos declarativos y la acción esporádica en el terreno, mientras que los resultados de reflejar en acciones los compromisos del código sirven para medir el impacto de los esfuerzos de los empleadores en la lucha contra el trabajo infantil. Dentro del exhaustivo programa sobre la erradicación del trabajo infantil, se incluye la realización de visitas a empresas y discusiones con los empleadores acerca de los beneficios de la educación, fomentando así la sensibilización de la comunidad respecto de las consecuencias del trabajo infantil y el desarrollo del capital humano.

En **Ucrania**, el IPEC ha proporcionado formación en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para dirigentes del sindicato de mineros, procedentes de la Confederación de Sindicatos Libres de Ucrania (CFTUU) de la región de Donetsk y el Sindicato de Trabajadores del Complejo Agrícola de Khershon (TUAC), con el objetivo de establecer mecanismos comunitarios de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en áreas seleccionadas. Como resultado, ya no existe trabajo infantil en el sector minero informal en Donetsk y el TUAC ha realizado actividades de sensibilización para niños vulnerables, incluyendo algunas iniciativas sobre los peligros del trabajo infantil en la agricultura. Además, estos dos sindicatos también han proporcionado asesoramiento en materia de empleo para los padres de niños trabajadores y han referido a los padres desempleados al servicio público de empleo.

El 11 de junio de 2009, el IPEC organizó una mesa redonda tripartita dedicada al Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, en colaboración con el Coordinador nacional de la OIT en Ucrania, la CFTUU y su afiliado el Sindicato Libre para la Educación y la Ciencia (FESTU), el Fondo Benéfico Internacional Fondo de Mujeres Ucranianas (UWF), el Ministerio de Trabajo y Política Social, y el Ministerio de Educación y Ciencia. Durante esta reunión se discutió acerca del progreso realizado y de los desafíos registrados por Ucrania respecto de la aplicación del Convenio núm. 182 de la OIT, tomando en cuenta, especialmente, la crisis mundial; se introdujo el tema del Día mundial de 2009, "Demos una oportunidad a las niñas: Erradiquemos el trabajo infantil"; se presentaron las buenas prácticas del IPEC relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil; y se anunciaron los ganadores de un concurso de redacción y afiches, los cuales participaron al evento y a la entrega de premios. Asimismo, este acontecimiento contó con la participación de

representantes de cuatro organizaciones nacionales de empleadores (la Federación de Organizaciones de Empleadores de Ucrania, la Confederación de Empleadores de Ucrania, la Asociación de Empleadores Ucranianos y la Unión de Arrendatarios y Empresarios de Ucrania) y de tres organizaciones sindicales nacionales (CFTUU, FESTU y la Unión Ucraniana de Solidaridad Obrera).

A fin de conmemorar el Día mundial de 2009, la CFTUU y el FESTU lanzaron un concurso nacional de redacción titulado "Mi futura profesión". Antes de este concurso, los docentes organizaron cursos y charlas basados en la metodología SCREAM, dirigidos a jóvenes alumnos de 100 escuelas repartidas por las 27 regiones de Ucrania.

En **Rumania**, se reconoció la eficacia del trabajo realizado por el gobierno y sus socios nacionales en la lucha contra el trabajo infantil mediante la publicación del documento "El Gobierno de Rumania y la Organización Internacional del Trabajo: Una década de cooperación para erradicar el trabajo infantil, 2000-2009". En particular, la Federación de Sindicatos Libres de la Educación (FSLIF) y la Confederación de Sindicatos Democráticos Rumanos (CSDR) fueron dignas de elogios por sus esfuerzos constantes encaminados a integrar la cuestión del trabajo infantil en sus programas. Además, se felicitó a la gran cadena de supermercados CORA por su campaña anual "Abre tu corazón", cuyo crecimiento es paralelo a la continua expansión de CORA por Rumania.

La promoción del Código de conducta contra el trabajo infantil en el sector de la construcción y su Declaración de observancia fue un tema muy importante en Rumania durante el último bienio. Dicho código, que se elaboró y promovió a la vez que el Comité directivo nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ha sido firmado por 27 empleadores. Se produjo un folleto para promover el Código de conducta y se distribuyó durante las campañas de sensibilización iniciadas por los signatarios en 23 empresas, así como durante el encuentro nacional de socios celebrado el 12 de junio de 2009. A través de la promoción del código se intenta fomentar la sensibilización de los empleadores, con la esperanza de que su aplicación conlleve una reducción en el número de niños que trabajan en el sector. En base a este modelo, el Comité Directivo Nacional promoverá la elaboración de códigos de conducta para otros sectores, tales como el agrícola o de fabricación textil.

Observaciones finales

En la introducción de este informe se observó que el apoyo a los mandantes tripartitos de la OIT encaminado a desarrollar buenos regímenes jurídicos y políticas sociales, económicas y laborales, y asegurar su aplicación, así como la ayuda a los procesos de diálogo social entre los socios en la economía real, fueron las dos maneras principales para tratar de alcanzar los objetivos de trabajo decente y erradicación del trabajo infantil. Estos métodos de acción son esenciales para la acción del IPEC en la realización de su papel en el movimiento mundial contra el trabajo infantil, y para que la OIT en su conjunto continúe en el seguimiento del Programa de Trabajo Decente. La información que se recoge en este informe esta dirigida a exponer una amplia variedad de actividades que respaldan ese doble enfoque que asumieron los proyectos del IPEC con los interlocutores sociales de todo el mundo durante el último bienio. Este documento refleja un gran número de eventos organizados y apoyados por ACT/EMP y ACTRAV, aunque hubo muchos más que se llevaron a cabo.

Un objetivo clave para los proyectos del IPEC en el terreno es reforzar la base de conocimientos relativa a la participación de los interlocutores sociales, a fin de que sea un método de apoyo más eficaz para su mandato, compromiso y ventaja comparativa en procesos de consulta tripartitos y acciones contra el trabajo infantil a nivel global, nacional, sectorial, empresarial y comunitario, así como en el lugar de trabajo. Por consiguiente, este documento tiene un objetivo modesto: proporcionar un compendio de actividades a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de todo el mundo, que facilite el intercambio de experiencias y el desarrollo de las mismas.

No obstante, este inventario no está completo. Para facilitar la consulta, la información se presenta por regiones, un análisis que permite a los socios nacionales comparar su trabajo con el de organizaciones similares en otros Estados Miembros. Sin embargo, las ediciones futuras de informes de este tipo pueden beneficiarse de una mayor reflexión respecto de la actividad global de los interlocutores sociales y de un análisis más profundo, comparando, por ejemplo, actividades a varios niveles dependiendo del tipo de las mismas, así como incluyendo una mejor ponderación de las conclusiones y resultados, haciendo hincapié en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de acciones concretas. El propósito seguirá siendo el mismo: compartir conocimientos y alentar las actividades futuras de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil, y la coherencia en los programas de trabajo decente por país (PTDP).

Anexo: Lista de las principales publicaciones

2008

Título	Contenido	Fecha
<i>Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</i>	Este folleto describe las características, causas y consecuencias de la explotación sexual comercial infantil y está dirigido a organizaciones de trabajadores de América Central, incluyendo los dirigentes sindicalistas y sus respectivas organizaciones, con el objetivo de crear una alianza para combatir este crimen contra la infancia.	11/2008
<i>Módulo de formación de la CSA: Explotación sexual comercial de personas menores de edad: la acción educativa desde la perspectiva de las organizaciones de los trabajadores.</i>	Este material está diseñado para ser utilizado por módulos y con la ayuda de un facilitador. Cuenta con una guía práctica para abordar cada uno de los contenidos temáticos, que se inicia con aspectos conceptuales, luego se hace referencia a los elementos del contexto que contribuyen a la reflexión y concluye con un plan de acción sindical. Este material se desarrolló en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sindicales en América Central, Panamá, República Dominicana y México", ejecutado por la CSA-TUCA y la CSI con la cooperación técnica y financiera del IPEC y de la oficina de la OIT en San José, Costa Rica.	11/2008

Título	Contenido	Fecha
<i>Diagnóstico de percepciones, conocimientos y proyecciones sobre trabajo infantil en el sector cafetalero en Guatemala</i>	Diagnóstico que tiene por objeto establecer un referente de conocimientos, información, causas y efectos del trabajo infantil en el sector cafetalero de Guatemala, así como ofrecer insumos que orienten las estrategias de sensibilización, capacitación y divulgación sobre la problemática.	9/2008
<i>Acuerdo para la acción conjunta - Actividad minera de Nicaragua, libre de trabajo infantil y adolescente - La niñez es para estudiar y no para trabajar</i>	Acuerdo para una acción conjunta contra el trabajo infantil en el sector de la minería en Nicaragua.	7/2008
<i>Manual de formación para luchar contra el trabajo infantil inducido por el VIH/sida</i>	Desarrollado por la Federación de Empleadores de Uganda con el apoyo financiero del IPEC y de OIT/sida.	3/2008
<i>Estrategia para la eliminación del trabajo peligroso de personas adolescentes trabajadoras rurales: Una vía para desarrollar la responsabilidad social empresarial</i>	Este documento propone una estrategia que contempla la formación integral como medio para el retiro de los niños del trabajo peligroso y el estímulo de la empleabilidad y/o emprendedurismo de los jóvenes trabajadores de las áreas rurales. La estrategia parte de la alianza entre la sociedad civil, instituciones públicas, organismos internacionales y empresas a través de prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE).	1/2008

2009

Título	Contenido	Fecha
<i>Manual sindical en material de trabajo infantil</i>	Entre los capítulos de esta publicación se incluyen: la guía del usuario; trabajo infantil: sentando las bases; trabajo infantil doméstico; instrumentos internacionales en materia de trabajo infantil; trata infantil; explotación comercial sexual infantil; desarrollo de políticas; de la política a la acción; y sindicación en el sector de trabajo doméstico.	2009
<i>Guía práctica. Módulo de formación en turismo. Prevenir la explotación sexual comercial: ¡Una responsabilidad de todos y todas en Honduras!</i>	Guía elaborada por la Cámara Nacional de Turismo de Honduras con el objeto de implicar a los distintos actores relacionados con el turismo informando a los viajeros, capacitando al personal, asegurando que la publicidad y la promoción no fomenten la explotación sexual comercial; y adoptando códigos de conducta para el sector.	6/2009
<i>El trabajo infantil desde una perspectiva de Género. Estrategias y líneas de acción para su erradicación. Propuesta de los trabajadores y trabajadoras</i>	Módulo de formación sindical de la CEDOCUT del Ecuador.	6/2009
<i>Ya es Hora N° 9: Compartiendo la responsabilidad: Organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial</i>	Compilación de experiencias y recomendaciones para actividades contra la explotación sexual comercial infantil, a partir de la experiencia, desde su propio ámbito de acción, de las organizaciones sindicales de trabajadores y cámaras empresariales de varios países de la región centroamericana.	4/2009

Título	Contenido	Fecha
<i>Combatiendo la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes de Honduras</i>	Carpeta de recursos de las centrales sindicales hondureñas para sensibilizar los sindicatos sobre la explotación sexual comercial infantil y la manera de denunciarla.	4/2009
<i>Trabajadores y trabajadoras combatamos la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Honduras. ¿Dónde denunciar?</i>	Afiche informativo elaborado por el Comisionado de los Trabajadores para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Honduras.	4/2009
<i>Mejor, haga bien las cuentas. Los sindicatos dicen NO a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes</i>	Afiche dirigido a personas adultas, elaborado por las centrales sindicales de Costa Rica para su uso en campañas de sensibilización.	2/2009
<i>¡Tus derechos son para disfrutarlos! Los sindicatos dicen NO a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes</i>	Afiche dirigido a los niños, elaborado por las centrales sindicales de Costa Rica para su uso en campañas de sensibilización.	2/2009
<i>¡Ojo, que no te engañen! Los sindicatos dicen NO a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes</i>	Afiche dirigido a adolescentes, elaborado por las centrales sindicales de Costa Rica para su uso en campañas de sensibilización.	2/2009

